

 Alcaldía de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO: GJU-GC-F0010
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD:
	SUBPROCESO: N/A	VERSIÓN: 00
	REGISTRO: RESOLUCIÓN DE PAGO	FECHA DE EMISIÓN: Diciembre 24 de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERIA

RESOLUCION N° _____

(_____) DEL 20 _____

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE ORDENA UN PAGO
El suscrito Ordenador del pago del Municipio de Yumbo, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

A.- Que los señores **HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E**
ha presentado para su reconocimiento, legalización y cancelación 6 INFORME, CUENTA DE COBRO

por valor de **MIL NOVECIENTOS VENTICINCO MILLONES DE PESOS**
MCTE **1,925,000,000.00**

B.- Que la Factura se origina por concepto de:
6 Y ULTIMO PAGO DE CONTRATO 160.10.02.0010-2022 PRODUCTO DE PROCESO DE SELECCIÓN PUBLICA CONSTRUCCION DE NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO ESE DEL MUNICIPIO DE YUMBO

C.- Que en razón de los considerandos anteriores,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Reconocer y ordenar, como en efecto se hace el siguiente pago

VALOR EN NUMEROS	A FAVOR DE:	NIT o C.C DEL BENEFICIARIO
1,925,000,000.00	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E	800030924-0

VALOR EN LETRAS: **MIL NOVECIENTOS VENTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE**

POR CONCEPTO DE:
6 Y ULTIMO PAGO DE CONTRATO 160.10.02.0010-2022 PRODUCTO DE PROCESO DE SELECCIÓN PUBLICA CONSTRUCCION DE NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO ESE DEL MUNICIPIO DE YUMBO

			CODIFICACIÓN CONTABLE	
VALOR TOTAL			DEBITO	CREDITO
BASE IVA \$		\$ 1,925,000,000		
BASE LIQUIDACION \$		\$ 0		
		1,925,000,000		
(-) RETENCION EN LA FUENTE	4%	\$		
(-) ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1%	\$		
(-) ESTAMPILLA PROCULTURA	5%	\$		
(-) ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2%	\$		
(-) OTROS TASA PRODEPORTE	1%	\$		
(-) OTROS RETENCION IVA	15%	\$		
VALOR NETO		\$ 1,925,000,000		

BANCO: _____ CTA CTE N° _____
CHEQUE N° _____ HACER DESCUENTO EN TESORERIA COMP. EGRESO N° _____

SECCION _____ SUBSECCION _____ IMPUTACION PRESUPUESTAL SECTOR _____ DIVISION _____
PROGRAMA _____ SUBPROGRAMA _____ CLASIFICADOR _____
DISPONIBILIDAD N° _____ REGISTRO N° _____ RECURSO _____

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía del Municipio de Yumbo Valle a los _____ (_____) días del mes de _____ de 2024.

Secretaría Local de Salud
OLGA SVETLANA MARIÑO ORTIZ

Recibí (Firma y Sello)
CC. o NIT

Secretaría de Hacienda
Tesorería

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURIDICA		Codigo: GJU-GC-FQ009
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		TRD: 110,10,03,
	SUBPROCESO: N/A		Versión: 00
	REGISTRO: CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO		Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015

CERTIFICACION Y ORDEN DE PAGO No. 6		CONSECUTIVO DE PAGOS A LA MISMA ENTIDAD
--	--	--

FECHA DE ELABORACIÓN:			
INFORME PRESENTADO A: Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Yumbo			
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO N°	160.10.02.0010-2022		
2. DATOS DEL CONTRATO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E		
NIT	800.030.924-0		
DIRECCIÓN	CALLE 10 CARRERA 6 ESQUINA		
TELEFONO	6911000		
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA ESE DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE		
FECHA DE INICIO	AGOSTO 31 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 2025		
PRORROGA			
BIEN O SERVICIO CONTRATADO GRAVADO CON IVA	SI NO X		
FORMA DE PAGO (ESTABLECIDA EN EL CONTRATO)	EL MUNICIPIO DE YUMBO TRANSFEIRA AL HOSPITALDE LA SIGUIENTE MANERA: SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.000) A CUENTA CERTIFICADA POR LA ESE UNA VEZ SE HAYA ADJUDICADO Y FIRMADO DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PUBLICA Y DURANTE LOS SIGUIENTES MESES DE LA VIGENCIA 2023 SERAN: CINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.400.000.000) PAGADEROS DENTRO DE LOS PRIMEROS 25 DIAS DEL MES DE ENERO , DOS MIL CIEEN MILLONES DE PESOS (\$2.100.000.000) PAGADEROS DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DIAS DEL MES DE FEBRERO, TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$3.825.000.000) PAGADEROS AL FINALIZAR EL MES DE FEBRERO , TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$3.850.000.000) PAGADEROS DENTRO DE LOS PRIMEROS 25 DIAS DEL MES DE MARZO , TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$3.850.000.000) DENTRO DE LOS PRIMEROS 25 DIAS DEL MES DE ABRIL, TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$3.850.000.000) DENTRO DE LOS PRIMEROS 25 DIAS DEL MES DE MAYO, TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$3.850.000.000) DENTRO DE LOS PRIMEROS 25 DIAS DEL MES DE JUNIO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS \$1.925.000.000) DENTRO DE LOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE JULIO UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$19.25.000.000) DENTRO DE LOS PRIMEROS 25 DIAS DEL MES DE AGOSTO UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$1.925.000.000) PAGADEROS AL FINALIZAR EL CONVENIO		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP.	20222312 / 20230008	JULIO 29 2022 / ENERO 1 2023	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	20222666 / RP VF 003-2023	AGOSTO 30 2022	
3. DESCRIPCIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO			
Factura de venta No.	INFORME 6	Documento equivalente No.	
Valor total:	\$ 1,925,000,000.00		
Fecha	diciembre 27 2024		
4. RELACION DE PAGOS			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 38,500,000,000.00		
VALOR OTRO SI			
VALOR DE TOTAL	\$ 38,500,000,000.00		
VALOR ANTICIPO (ENTREGADO)			
5. PAGO PARCIAL Y FINAL			
CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	PAGOS AVANCE DEL CONTRATO	SALDO PENDIENTE DE EJECUCION
PAGO No 1		\$ 6,000,000,000.00	\$ 32,500,000,000.00
PAGO No 2		\$ 5,400,000,000.00	\$ 27,100,000,000.00
PAGO No 3		\$ 2,100,000,000.00	\$ 25,000,000,000.00
PAGO No 4		\$ 3,825,000,000.00	\$ 21,175,000,000.00
PAGO No 5		\$ 19,250,000,000.00	\$ 1,925,000,000.00
PAGO No 6		\$ 1,925,000,000.00	\$ 0.00
ACUMULADO	\$ 0.00	\$ 38,500,000,000.00	
6. VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES (ART. 50 LEY 789 DE 200, art. 18 ley 1122 de 2007 y el decreto 1670 de 2007)			
DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN DE APORTES	SI	NO
PERSONA JURÍDICA	Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales).	X	
PERSONA JURÍDICA	Aportes Parafiscales	X	
PERSONA NATURAL / CONTRATISTA INDEPENDIENTE	Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).		
7. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS: MES - TOTAL ACUMULADO 100 %			
8. DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO DEL CONTRATO QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA A MI CARGO:		9. OBSERVACIONES	
DOCUMENTOS SOPORTE			
Minuta del contrato			
Disponibilidad presupuestal			
Registro presupuestal			
Resolución de aprobación de póliza			
RUT			
Pago seguridad social			
Certificación de cumplimiento			
Acta parcial No. 6			
Certificación de avance de obra emitida por el interventor (según sea el caso)			

NOTA: Para el tramite de pago del anticipo y primer avance del cumplimiento del contrato se debe entregar copia a la Secretaria de Hacienda de los soportes descritos en el punto No. 8

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo V. EL 30 DE DICIEMBRE 2024.

Nombre: OLGA SVETLANA MARINO ORTIZ
Cargo: SECRETARIA LOCAL DE SALUD



ACTA DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE LEGALIZACION

Contrato para AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA ESE DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE, según disponibilidad No. 20222312, JULIO 29 de 2022 - 20230008 ENERO 1 2023

CONTRATO: CONTRATO No. 160.10.02.0010-2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO NIT 890.399.025-6

CONTRATISTA: **HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO – E.S.E.**
NIT. 800.030.924-0
Representante Legal
CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE
C.C. No.31.982.966 CALI.

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA ESE DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE.

VALOR CONVENIO: \$40.088.652.320
APORTE MUNICIPIO: \$38.500.000.000

PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del presente contrato interadministrativo será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del mismo y hasta el 31 de DICIEMBRE de 2025.

FECHA DE INICIACIÓN: AGOSTO 31 2022

FECHA DE TERMINACION: 31 DICIEMBRE 2025

Una vez revisado el expediente contractual de la **HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO – E.S.E.**, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA ESE DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE, se pudo verificar que cumplió con los requisitos del presente contrato.

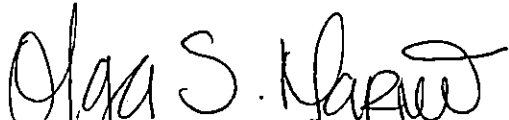
Por lo anterior se constata el cumplimiento de este requisito, por lo cual se realizará un pago UN MIL NOVECIENTOS VENTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.925.000.000).

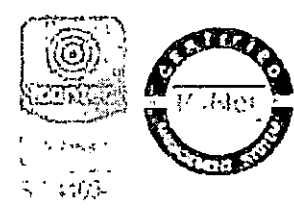
A CONTINUACION SE DETALLA EL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO Y LOS PAGOS.

CONTRATO No. 160.10.02.0010-2022	ESTADO CONTRATO	
Valor del contrato	\$38.500.000.000.	
Valor pagos		\$38.500.000.000
SALDO	\$0.000	

El valor a pagar en la presente acta parcial es de: UN MIL NOVECIENTOS VENTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.925.000.000)

Para constancia se firma en Yumbo a los 30 días del mes de diciembre de 2024.


OLGA SVETTLANA MARINO ORTIZ
Secretaria Local de Salud.
Proyecto: JESUS GOMEZ -Contratista



GGH – 017 – 0844

Yumbo. 26 de diciembre de 2024

SECRETARIA LOCAL DE SALUD

Dra. Olga Svetlana Mariño Ortiz
salud@yuymbo.gov.co

SECRETARÍA DE INFRESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Dr. Carlos Eduardo Brion M.
infraestructura@yumbo.gov.co

Asunto: Informe Obligaciones Hospital - Convenio Interadministrativo No. 160.10-02-0010-2022

Cordial saludo,

A continuación procedemos a dar respuesta a su oficio por medio del cual solicitan se les brinde información relacionada con la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo.

INTRODUCCIÓN

El proyecto "CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO", es un proyecto que fue presentado ante la secretaria de salud departamental y viabilizado por el Ministerio de Salud y de la Protección Social en día 07 de julio DEL 2022, donde se consideró que el proyecto técnicamente es "**Viable**", con lo anterior EL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E realizo una licitación pública con pliegos tipo de obra pública de infraestructura social.

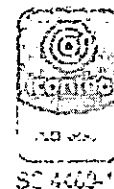
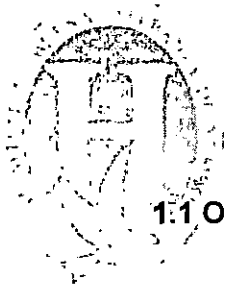
El día 02 de diciembre del 2022 se suscribió con el consorcio ATC el acta de inicio del el contrato GGH-008-005-281-2022, una vez se surtió todas las etapas precontractuales atreves de la plataforma SECOP II para la ejecución del contrato cuyo objeto es la construcción de la nueva planta física del hospital la buena esperanza de yumbo E.S,E y como complemento a lo anteriormente anotado se suscribió el contrato de interventoría GGH-008-005-288- 2022 con la UT Interventoría Hospital La Buena Esperanza de Yumbo.

1. INFORME JURÍDICO CONTRATO GGH-008-005-281-2022

Este contrato inicio el 02 de diciembre del 2022, desde esa fecha se le han realizado (7) siete otrosíes que se relacionan a continuación:

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



1.1 OTROSIS DEL CONTRATO GGH-008-005-281-2022

- **OTROSI Número 1 Fecha:** agosto 01 de 2023.

OBJETO: Inclusión de Ítems No previstos.

- **OTROSI Número 2 Fecha:** noviembre 29 de 2023.

OBJETO: Prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023. Se anexan informe de interventoría con aprobación de la prórroga.

- **OTRO SI Número 3 Fecha:** diciembre 27 de 2023.

OBJETO: se prorroga contrato hasta 30 de junio de 2024 y se incluyeron ítems no previstos.

- **OTROSI número 4 Fecha:** Junio 12 de 2024.

OBJETO: Prórroga del contrato hasta 28 septiembre de 2024, se incluyen ítems no previstos.

- **OTRO SI #5 Fecha:** 27 de septiembre de 2024.

OBJETO: Prórroga del contrato hasta el 27 de diciembre de 2024.

- **OTRO SI #6 Fecha:** 21 de diciembre de 2024.

OBJETO: Inclusión de Ítems No previstos.

- **OTRO SI # 7 Fecha:** 27 de diciembre de 2024

OBJETO: Prórroga del contrato hasta el 27 de junio de 2025

1.2 POLIZAS DEL CONTRATO GGH-008-005-281-2022

Me permito relacionar el estado y aprobación de las pólizas vigentes del contrato GGH-008-005-281-2022 ajustadas con el OTROSI No. 5 estando pendiente por aprobar las del otrosi No. 7:

FECHA DE EXPEDICI ÓN	VALOR DEL CONTRATO	% SOBRE EL VALOR	VIGENCIA Inicio	VIGENCIA Terminaci ón	AMPARO	VALOR	APRO BACIÒ N
----------------------------	-----------------------	---------------------------	--------------------	-----------------------------	--------	-------	--------------------

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co




		CONTRA TO					
30/09/2024	\$37.114.692.505	10%	02-12- 2022	27-02- 2025	CUMPLIMIEN TO	\$3.711.469.25 1	SI
30/09/2024	\$37.114.692.505	100%	02-12- 2022	27-02- 2025	ANTICIPO	\$14.845.877.0 02	SI
30/09/2024	\$37.114.692.505	10%	02-12- 2022	27-12- 2027	SALARIOS Y PRESTACION ES S.	\$3.711.469.25 1	SI
30/09/2024	\$37.114.692.505	20%	28-09- 2024	27-12- 2029	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	\$7.422.938.50 1	SI

PÓLIZA RCE No. 802031141

FECHA DE EXPEDICI ÓN	VALOR DEL CONTRATO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRA TO	VIGENCIA Inicio	VIGENCIA Terminaci ón	Responsabili dad Civil Extracontract ual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratist as autorizados.	VALOR	APROB A CIÓN
28-06- 2024	\$37.114.692.505	5%	02-12- 2022	27-12- 2024		\$1.855.734.6 26	SI

Las pólizas anteriormente mencionadas cumplen con los amparos de los riesgos establecidos en el Contrato No. GGH-008-005-281-2022, en los términos exigidos, en consecuencia, se aprueba su constitución y quedan reportadas en el SECOP II

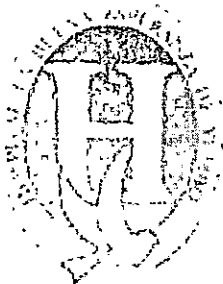
2. INFORME FINANCIERO CONTRATO GGH-008-005-281-2022

A continuación presentamos los detalles de los movimientos asociados a la ejecución de la obra para la "CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO", anexamos el cuadro de trasferencias realizadas por parte de la Alcaldía Municipal como Apoyo de la construcción de la obra que se encuentran en la cuenta FIDUEXCEDENTES número del producto 252 -314 del banco Bancolombia S.A, y la cuenta de ahorros de destinación específica a nombre de la ESE Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E número 621-000049-35 del banco Bancolombia S.A.

2.1 TRASFERENCIAS DE PAGO REALIZADAS SEGÚN CONVENIO ADMINISTRATIVO 160-10-02-0010-2022 ALCALDIA DE YUMBO Y HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
lbuenadesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



INGRESO	FECHA DE INGRESO	PENDIENTE INGRESAR
\$ 6.000.000.000	12/12/2022	\$ 32.500.000.000
\$ 5.400.000.000	15/02/2023	\$ 27.100.000.000
\$ 2.100.000.000	20/02/2023	\$ 25.000.000.000
\$ 3.825.000.000	28/02/2023	\$ 21.175.000.000
\$ 19.250.000.000	11/12/2023	\$ 1.925.000.000
\$ 36.575.000.000		

Fuente: Tesorería HLBEY

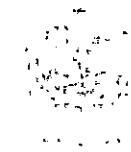
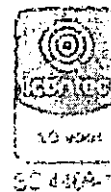
Como observamos en el cuadro anterior, tenemos una cuenta por cobrar de \$1.925.000.000 que serán pagaderos una vez se presente la cuenta de cobro con este informe.

Con estos recursos, se suscribió el contrato No. GGH-008-005-281-2022 por valor de \$37.114.692.505 y se estableció un anticipo por valor de \$14.045.877.002 para lo cual el contratista Consorcio ATC en cumplimiento del contrato de obra, suscribió el contrato de fiducia mercantil con ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISOS para el manejo de este anticipo según el plan de inversión aprobado por la interventoría; por otra parte con los precitados recursos se suscribió el contrato con UT INTERVENTORÍA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E POR valor \$1.302.059.560 para la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica y ambiental.

2.2. MANEJO ANTICIPO CON ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO.

Se realizó la constitución de la fiducia mediante contrato de fiducia mercantil irrevocable para la administración de los recursos recibidos a título de anticipo, celebrado entre Consultoría e Ingeniería S.A, constructora CAMACON SAS y Carlos Manuel Olarte Martínez (quien integra el consorcio ATC) y Alianza Fiduciaria S.A).

Se aprobó el plan de inversiones del anticipo por parte de la interventoría y en cuyo procedimiento quedo establecido que la interventoría es quién por medio de un usuario y contraseña, accede a los recursos del anticipo para realizar la autorización del pago de los recursos solicitados por el contratista.



RESUMEN MANEJO DE ANTICIPO

Resumen manejo de Anticipos

HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO

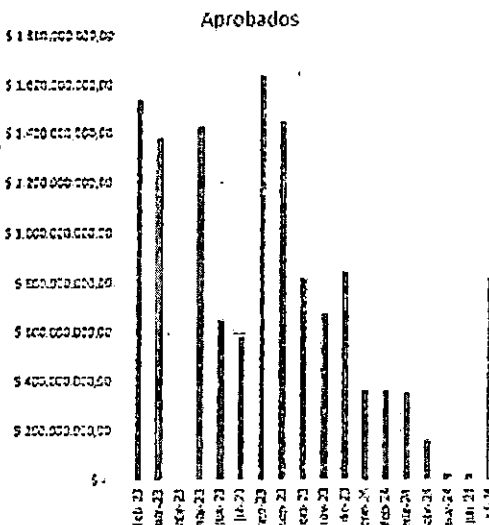
01/03/2024

	Anticipos	Aprobados	Saldo	% Desembolsado
Materiales	\$ 9.097.577,000	\$ 8.255.786,205	\$ 617.090,795	91,1%
Mando de Obra	\$ 3.347.255,987	\$ 2.755.459,557	\$ 590.827,110	81,2%
Transporte de materiales	\$ 733.950,429	\$ 614.037,095	\$ 119.953,334	81,7%
Alquiler Equipos, Herramientas y Maquinaria	\$ 1.096.187,006	\$ 912.873,232	\$ 183.314,254	81,4%
Suministro de Equipos	\$ 570.535,970	\$ 517.502,151	\$ 57.373,637	89,8%
Total	\$ 14.845.877,000	\$ 13.112.717,770	\$ 1.733.159,230	88,3%

Anticipos por Mes	Aprobados
feb-23	\$ 1.535.846.599,00
mar-23	\$ 1.331.718.619,00
abr-23	\$ -
may-23	\$ 1.419.748.718,00
jun-23	\$ 653.759.108,00
jul-23	\$ 563.687.097,00
ago-23	\$ 1.035.749.198,00
sep-23	\$ 1.449.695.102,00
oct-23	\$ 819.952.713,00
nov-23	\$ 674.875.431,47
dic-23	\$ 843.555.347,55
ene-24	\$ 361.453.387,17
feb-24	\$ 363.554.068,10
mar-24	\$ 354.327.074,00
abr-24	\$ 161.214.000,27
may-24	\$ 25.770.714,00
jun-24	\$ 23.755.695,00
jul-24	\$ 814.513.038,00

Total Aprobado a cargo de Anticipo	\$ 13.112.717,770
Amortizado del Anticipo (40%)	\$ 7.064.285,592 53,9%
Pendiente de amortizar	\$ 6.048.422,178 46,1%

Total cobrado en actas parciales	\$ 9.879.531,544	26,1% Avance Financiero
Total actas en trámite (acta 9)	\$ 7.681.205,435	21,5%
		47,6%



Fuente: Interventoría Julio 2024

2.3 ACTAS DE PAGO REALIZADAS AL CONTRATO DE OBRA GGH-008-005-281-2022

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E ha realizado desembolsos al contratista de obra (Consorcio ATC) por valor de \$8.538.813.868,28, representados en (4) facturas y (3) actas de pago acorde al cuadro siguiente:

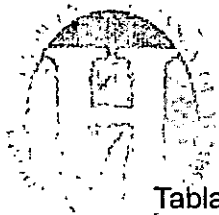


Tabla 3. Desembolso actas parciales contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL				
Nº GGH-008-005-281-2022.				
FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR FACTURA	DESCUENTOS DE LEY	VALOR PAGADO
Noviembre 17 de 2023	FV-1	\$3.196.207.896,00	\$370.760.115,00	\$1.546.964.623,00
Marzo 22 de 2024	FV-2	\$6.483.325.648,00	\$752.065.774,00	\$3.137.929.615,00
Julio 30 de 2024	FV-3	\$1.661.863.910,79	\$201.760.014,00	\$795.358.332,47
Julio 30 de 2024	FV-4	\$6.319.341.524,68	\$733.043.617,00	\$3.058.561.297,81
TOTAL PAGOS REALIZADOS		\$17.660.738.979,47	\$2.057.629.520,00	\$8.538.813.868,28

Fuente: tesorería HLB EY

A continuación, hacemos un resumen detallado de los pagos realizados:

2.3.1 PAGO ACTA PARCIAL No. 1

Se relaciona a continuación el pago parcial N°1 con el comprobante de egreso realizado el 17 de noviembre de 2023 con un valor neto a pagar de \$1.546.964.621,66, y la amortización del 40% del anticipo como reza en el contrato:

RELACION DE PAGOS								
PAGO No.1	FACTURA: FV-1	VALOR FACTURA	\$	3 196 207 896.00				
		AMORTIZACION 40%	\$	1 278 483 158.40				
VALOR DESPUES DE AMORTIZACION							\$	1.917.724.737.60
COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	VALOR DE PAGO	DESCUENTOS	DESCUENTOS %	VALOR DESCUENTOS	VALOR DESCUENTOS
20231032	17/11/2023	CONSORCIO ATC	901647816-9	\$ 1 546 964 621.66	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	1.00%	\$ 31 962 078.96	\$ 370 760 115.94
					ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0.50%	\$ 15 981 039.48	
					TASAPRO DEPORTE Y RECREACION	2.50%	\$ 79 905 197.40	
					RETEICA	6X1000	\$ 16 177 247.38	
					RETEIVA	0.00%	\$ -	
					RETEFUENTE	2.00%	\$ 63 924 157.92	
					CONTRIBUCION ESPECIAL DE CONTRATOS	5.00%	\$ 159 810 394.80	
VALOR NETO PAGAR							\$	1.546.964.621.66

2.3.2 PAGO ACTA PARCIAL No. 2

Se relaciona a continuación el pago parcial N°2 con el comprobante de egreso realizado el 22 de marzo de 2024 con un valor neto a pagar de \$3.137.929.613,63 y la amortización del 40% del anticipo como reza en el contrato.

RELACION DE PAGOS								
PAGO No.2	FACTURA: FV-2	VALOR FACTURA	\$ 6 483 325 648.00	SC 1469-1				
		AMORTIZACION 40%	\$ 2 593 330 259.20					
				VALOR DESPUES DE AMORTIZACION				\$ 3.889.995.388,80
COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	VALOR DE PAGO	DESCUENTOS	DESCUENTOS %	VALOR DESCUENTOS	VALOR DESCUENTOS
20240034	22/03/2024	CONSORCIO ATC	901647816-9	\$ 3 137 929 613.63	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	1.00%	\$ 64 833 259.48	\$ 752 065 775.17
					ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0.50%	\$ 32 416 628.24	
					TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2.50%	\$ 162 083 141.20	
					RETECA	6X1000	\$ 38 899 953.89	
					RETEVA	0.00%	\$ 0	
					RETE FUENTE	2.00%	\$ 129 666 512.96	
					CONTRIBUCION ESPECIAL DE CONTRATOS	5.00%	\$ 324 166 282.40	
VALOR NETO PAGAR							\$ 3.137.929.613,63	

2.3.3 PAGO ACTA PARCIAL No. 3

En esta acta parcial se legalizó el pago de dos facturas. Se relaciona a continuación el comprobante de egreso realizado el 30 de Julio de 2024 con un valor neto a pagar de \$795.358.332,94 y la amortización del 40% del anticipo como reza en el contrato y a su vez, se relaciona el comprobante de egreso realizado el 30 de Julio de 2024 con un valor neto a pagar de \$3.058.561.297,95 y la amortización del 40% del anticipo como reza en el contrato.

Factura 1

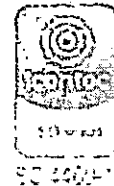
RELACION DE PAGOS								
PAGO No.3	FACTURA: FV-3	IVA	\$ 264.229.408.41					
		VALOR FACTURA	\$ 1.681.863.910.79	\$ 1.397.634.502.38				
		AMORTIZACION 40%	\$ 664.745.564.32					
VALOR DESPUES DE AMORTIZACION								\$ 997.118.346.47
COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	VALOR DE PAGO	DESCUENTOS	DESCUENTOS %	VALOR DESCUENTOS	VALOR DESCUENTOS
20240148	30/07/2024	CONSORCIO ATC	901647816-9	\$ 795.358.332.94	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	1,00%	\$ 13.976.345.02	\$ 201.760.013.54
					ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0,50%	\$ 8.988.172.51	
					TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2.50%	\$ 34.940.862.56	
					RETECA	6X1000	\$ 8.385.807.01	
					RETEVA	15,00%	\$ 39.634.411.29	
					RETEFUENTE	2,00%	\$ 27.952.690.05	
					CONTRIBUCION ESPECIAL DE CONTRATOS	5,00%	\$ 69.281.725.12	
VALOR NETO PAGAR							\$ 795.358.332.94	

Factura 2

RELACION DE PAGOS								
PAGO No.4	FACTURA: FV-4	VALOR FACTURA	\$ 6.319.341.524,68					
		AMORTIZACION 40%	\$ 2.527.736.609,87					
				VALOR DESPUES DE AMORTIZACION				\$ 3.791.604.914,81
COMPROBANT E DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	VALOR DE PAGO	DESCUENTOS	DESCUENTOS %	VALOR DESCUENTOS	VALOR DESCUENTOS
20240149	30/07/2024	CONSORCIO ATC	901647816-9	\$ 3.058.561.297,95	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	1,00%	\$ 63.193.415,25	\$ 733.043.618,86
					ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0,50%	\$ 31.596.707,62	
					TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2,50%	\$ 157.983.538,12	
					RETECA	6X1000	\$ 37.919.049,15	
					RETEVA	0,00%	\$ -	
					RETEFUENTE	2,00%	\$ 126.386.830,49	
					CONTRIBUCION ESPECIAL DE CONTRATOS	5,00%	\$ 315.967.076,23	
				VALOR NETO PAGAR			\$ 3.058.561.297,95	

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



2.4. EXTRACTOS BANCARIOS DE CUENTAS CON DESTINACION ESPECIFICA PARA MANEJO DE RECURSOS DE CONTRATO DE OBRA.

A continuación, remitimos los extractos bancarios de las cuentas fiduciarias que manejan los recursos tanto de anticipo como de obra para la construcción de la nueva planta física del hospital, recordando que estos son cuentas de destinación específica con corte al mes de septiembre de 2024.

2.4.1 EXTRACTO BANCARIO CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL CON ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISOS PARA MANEJO DEL ANTICIPO

Nos permitimos adjuntar el informe de Alianza Fiduciaria del mes de agosto del 2024 donde se informa un saldo actual de \$1.743.709.545,84 y además informa:

"Informe mensual de gestión mes de agosto del 2024 fideicomiso planta física Hospital Buena Esperanza código sifi 110964 Respetados Señores: En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 12/9/2022, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados. De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

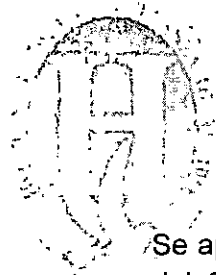
- *Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.*
- *Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.*
- *Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.*
- *Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato"*

2.4.2 EXTRACTOS BANCARIOS BANCO BANCOLOMBIA. CUENTA DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL AL BUENA ESPERANZA DE YUMBO

Para el manejo de recursos destinados para la construcción de la nueva planta física se apertura la cuenta bancaria 62100004935 en el Banco Bancolombia.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbobogota.com
labuenaesperanza@hospitaldeyumbobogota.com



Se aporta el extracto bancario que va del periodo agosto 31 del 2024 al 30 de septiembre del 2024 con un saldo de \$724.474,60 y la cuenta de inversión 252000000314 que corresponde al periodo de septiembre 1 al 30 de septiembre del 2024 con un valor en pesos de \$10.697.295.641,67 (Anexo 2)

2.5 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, realizó una validación para escoger una cuenta que generará mayor rentabilidad y seguridad contra embargos de los recursos, por lo anterior se escogió aperturar una cuenta de inversión denominada Fiduxcedentes del Banco Bancolombia. Con lo anterior se anexa información tomada de los libros financieros del HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E del valor de los rendimientos por valor \$1.105.933.745,20.

CONCLUSIÓN

En atención a las obligaciones contenidas en el Convenio Interadministrativo No. 160.10-02-0010-2022 la ESE Hospital La Buena Esperanza de Yumbo ha venido cumpliendo con sus obligaciones adquiridas.

Por todo lo anterior solicitamos sean transferidos el valor de MIL NOVECIENTOS VENTICINCO MILLONES DE PESOS correspondientes a la Cláusula Quinta en sus literal J, a efectos que dichos recursos sean destinados al pago exclusivo para el cumplimiento del objeto del referido Convenio Interadministrativo No. 160.10-02-0010-2022 y reiterando que dichos recursos serán utilizados exclusivamente para la construcción de la nueva planta física de la Buena Esperanza de Yumbo.

Atentamente,



CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE

Gerente

Hospital La Buena Esperanza E.S.E
gerencia@hospitaldeyumbo.gov.co


CARLOS EDUARDO ZULETA USMA

Subgerente Administrativo

Hospital La Buena Esperanza E.S.E

subadministrativa@hospitaldeyumbo.gov.co

Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPAL

FECHA: 23- Diciembre-2024

FIRMA: Sandra Acevedo HORA: 12:27pm

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE AGOSTO DEL 2024

FIDEICOMISO PLANTA FISICA HOSPITAL BUENA ESPERANZA CODIGO SIFI 110964

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 12/9/2022, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y
administradora del fideicomiso mencionado.

www.alianza.com.co

www.alianza.com.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/07/31 HASTA: 2024/08/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000005304

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO PLANTA FISICA HOSPITAL BUENA ESPERAN
Carrera 2 7 Oeste 130
CALI VALLE

¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

Evolucionamos nuestra imagen pero tus tarjetas siguen siendo válidas.



RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	1,743,843,242.11	SALDO PROMEDIO	\$	1,743,835,218
TOTAL ABONOS	\$	591,012.92	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	724,709.19	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	591,012.92
SALDO ACTUAL	\$	1,743,709,545.84	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
27/08	ABONO INTERESES AHORROS			514,769.54	1,744,358,011.65
28/08	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-989.94	1,744,357,021.71
28/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,887.28	1,744,354,134.43
28/08	PAGO A PROVE HOSPITAL LA BUE			-720,643.88	1,743,633,490.55
28/08	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-188.09	1,743,633,302.46
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			76,243.38	1,743,709,545.84
	FIN ESTADO DE CUENTA				



Grupo
Bancolombia
Capital

HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E

Asesor :

CRA 6 CALLE 10 ESQ

YUMBO VALLE DEL CAUCA

0252

**CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE
PERMANENCIA FIDUEXCEDENTES
N.I.T. 900.237.003
EXTRACTO MENSUAL**

Cuenta de Inversión: 252000000314
Desde: 20240901 Hasta: 20240930
Valor Unidad al Final: 21.860,52957178
Rentabilidad Periodo: 9,42 % NETA
Fecha de Vencimiento:
COMISION PROMEDIO MENSUAL
SOBRE VALOR DE LA CARTERA 1,50 % ANUAL

Ahora Valores, Fiduciaria y
Banca de Inversión pertenecen
a Grupo Bancolombia Capital.



Conoce todo sobre nuestros fondos de Inversión en
<https://fiduciaria.grupobancolombia.com> en la
sección "Productos y servicios" y luego "Fondos de
Inversión Colectiva".

FECHA.	TRANSACCIÓN	MOVIMIENTOS		SALDO
		VALOR EN PESOS	VALOR EN UNIDADES	VALOR EN PESOS

DCF:defensor@bancolombia.com.co;www.bancolombia.com/personas/defensor-financiero; Cr48#18A-14 P11 Medellín;Tel6043561225-018000522622
Para consultar la Ficha Técnica de las Carteras Colectivas puede ingresar a www.fiduciariabancolombia.com

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



YUMBO VALLE DEL CAUCA

0252

Cuenta de Inversión:	252000000314
Desde: 20240901	Hasta: 20240930
Valor Unidad al Final:	21,860,52957178
Rentabilidad Periodo:	9,42 % NETA
Fecha de Vencimiento:	
COMISION PROMEDIO MENSUAL	
SOBRE VALOR DE LA CARTERA 1.50 % ANUAL	

Conoce todo sobre nuestros fondos de Inversión en <https://fiduciaria.grupobancolombia.com> en la sección "Productos y servicios" y luego "Fondos de Inversión Colectiva".

FECHA.	TRANSACCIÓN	MÓVIMIENTOS		SALDO
		VALOR EN PESOS	VALOR EN UNIDADES	VALOR EN PESOS
SALDO ANTERIOR		ADICIONES		RETIROS
VALOR EN PESOS	VALOR EN UNIDADES	VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS	
10.618.414.811,12	489.342,93227949	0,00	0,00	
REND. NETOS	RETENCIÓN	NUEVO SALDO		
VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS	VALOR EN UNIDADES	
78.880.830,55	0,00	10.697.295.641,67	489.342,93227949	

Para consultar la Ficha Técnica de las Carteras Colectivas puede ingresar a www.fiduciariabancolombia.com.

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA

800030924-0

LIBRO AUXILIAR

[RelibAux]

Fecha: 17/09/2024

Hora: 14:03 23

Página: 1

CUENTA INICIAL: 24072601
FECHA INICIAL: 31/01/2024 00:00:00
SEDE: TODAS LAS SEDES
CENTRO DE UTILIDAD: TODOS LOS CENTROS UTILIDAD
CENTRO DE COSTO: TODOS LOS CENTROS COSTO

FINAL: 24072601
FINAL: 17/09/2024 23:59:59
TERCERO: TODOS LOS TERCEROS
SUBCENTRO DE UTILIDAD: TODOS LOS SUBCENTROS UTILIDAD
SUBCENTRO DE COSTO: TODOS LOS SUBCENTROS COSTO

TIPO	NUM	FECHA	SEDE	CU	SU	CC	NIT	TERCERO	REF 1	DEBITO	CREDITO	SALDO	CONCEPTO
	Saldo Inicial	24072601						DEL MUNICIPIO				329.823.153,22	
NCT	20240005	31/01/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2023-12	0,00	2.715.185,92	332.538.339,14	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA FIDUCIA- NUEVO HOSPITAL DICIEMBRE 2023
NCT	20240006	31/01/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2023-11	0,00	3.145.094,64	335.683.433,78	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA FIDUCIA- NUEVO HOSPITAL-NOVIEMBRE 2023
NCT	20240010	12/02/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-01	0,00	167.173.347,96	502.856.781,74	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024-01, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDENTES
NCT	20240031	07/03/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-02	0,00	176.514.525,64	679.371.307,38	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024-02, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDENTES
NCT	20240053	16/04/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-03	0,00	177.674.220,83	857.045.528,21	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024-03, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDENTES
NCT	20240061	30/04/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-04	0,00	78.600.388,94	935.645.917,15	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024-04, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDENTES
NCT	20240063	30/04/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-01	0,00	2.342.838,49	937.988.755,64	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA FIDUCIA- NUEVO HOSPITAL-ENERO DE 2024
NCT	20240064	30/04/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-02	0,00	133,40	937.988.889,04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2024- CTA AHORROS NUEVO HOSPITAL
NCT	20240077	20/05/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-02	0,00	2.043.491,51	940.032.880,55	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA FIDUCIA- NUEVO HOSPITAL-FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2024
NCT	20240077	20/05/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-03	0,00	1.093.990,04	941.126.870,59	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA FIDUCIA- NUEVO HOSPITAL-FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2024
NCT	20240077	20/05/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-04	0,00	978.393,63	942.105.264,22	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA FIDUCIA- NUEVO HOSPITAL-FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2024
NCT	20240086	31/05/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-03	12.551.718,46	0,00	929.553.545,76	GASTOS BANCARIOS 2024-03, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDENTES
NCT	20240087	31/05/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-04	607.246,78	0,00	928.946.298,98	GASTOS BANCARIOS 2024-04, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDENTES
NCT	20240088	31/05/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-05	0,00	135.248.828,02	1.064.195.127,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024-05, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDENTES
NCT	20240089	31/05/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-05	0,00	22,52	1.064.195.149,52	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE MAYO DE 2024- CTA AHORROS NUEVO HOSPITAL
NCT	20240105	30/06/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-05	0,00	990.311,02	1.065.185.460,54	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA FIDUCIA- NUEVO HOSPITAL- MAYO DE 2024
NCT	20240139	10/07/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-06	0,00	107.361.361,44	1.172.546.821,98	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024-06, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDENTES
NCT	20240143	22/07/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	GGH-017-0556	1.049.115.475,08	0,00	123.431.346,90	RENTREGO RENDIMIENTOS FINANCIEROS SEGUN ORD ESI N.º 2 COMITADO INTERADMINISTRATIVO 160 10-07-0010-2022
NCT	20240164	31/07/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-07	0,00	142.337.604,07	265.768.950,97	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024-07, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDENTES
NCT	20240165	31/07/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-07	20.219.387,16	0,00	245.549.563,81	GASTOS BANCARIOS 2024-07, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDENTES
NCT	20240166	31/07/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-06	0,00	949.062,75	246.498.626,56	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA FIDUCIA- NUEVO HOSPITAL-JUNIO DE 2024
NCT	20240167	31/07/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-06	0,00	4,05	246.498.630,61	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE JUNIO Y JULIO DE 2024- CTA AHORROS NUEVO HOSPITAL



HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA

800030924-0

LIBRO AUXILIAR

[PLibAux]

Fecha: 17/09/2024

Hora: 14:03:23

Página: 2

CUENTA INICIAL: 24072601
FECHA INICIAL: 01/01/2024 00:00:00
SEDE: TODAS LAS SEDES
CENTRO DE UTILIDAD: TODOS LOS CENTROS UTILIDAD
CENTRO DE COSTO: TODOS LOS CENTROS COSTO

FINAL: 24072601
FINAL: 17/09/2024 23:59:59
TERCERO: TODOS LOS TERCEROS
SUBCENTRO DE UTILIDAD: TODOS LOS SUBCENTROS UTILIDAD
SUBCENTRO DE COSTO: TODOS LOS SUBCENTROS COSTO

TIPO	NUM	FECHA	SEDE	CU	SU	CC	NIT	TERCERO	REF 1	DEBITO	CREDITO	SALDO	CONCEPTO
NCT	20240167	31/07/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-07	0,00	2,60	246.498.633,21	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE JUNIO Y JULIO DE 2024- CTA AMOROS NUESTRO HOSPITAL
NCT	20240199	31/08/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-07	0,00	770.543,88	247.219.277,09	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA FUENTE: NUEVO HOSPITAL JULIO DE 2024
NCT	20240204	31/08/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-08	0,00	3,96	247.219.281,05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE AGOSTO DE 2024- CTA AMOROS NUESTRO HOSPITAL
NCT	20240205	31/08/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-08	0,00	106.043.789,95	353.263.071,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024-08, CARTERA COLECTIVA ADEPTA SIN PAGO DE PERMANENCIA-INDICADORES
Saldo Final Periodo												353.263.071,00	
Total Cuenta										1.082.493.827,48	1.105.933.745,26		
Totales										1.082.493.827,48	1.105.933.745,26		

*** FIN DEL REPORTE ***

17/09/2024

14:03:23

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

YUMBO, 17 de septiembre de 2024

HACEMOS CONSTAR:

Señores:
Contraloría Municipal de Yumbo
Ciudad

Cordial saludo;

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E** identificado(a) con **NIT. 800.030.924**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Saldo Inicio día	Estado
CUENTA AHORROS	621-000049-35	\$724,444	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 602+5540505 o en nuestras sucursales de todo el país.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Yumbo - Of. 621 Yumbo

Director (a) de Servicio al Cliente No 300

LEYDER ALEXIS HENAO LONDOÑO
Subgerente Suc. Yumbo-621

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

Medellín, 17 de September del 2024

Señores:

Contraloría Municipal de Yumbo
CALI

Nos permitimos informar que HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E, identificado con CC / NIT Número 800030924, es actualmente participante de una cuenta de inversión desde 19/12/2023 en el Fondo Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto De Permanencia (Fiduexcadentes) con Nit 800 237 003-5 administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A.

El número de la cuenta de inversión es 0252000000314 y presenta un saldo a la fecha de £10,689,589,762.33

Esta información se expide a solicitud del cliente.

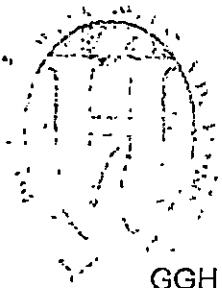
Atentamente,



Flora Marcela Vanegas Posada
Jefa de Sección
Sección Servicios Tesorera para FICS
Bancolombia S.A

BANCOLOMBIA S.A. actúa en virtud de un contrato de Uso de Red bajo la exclusiva responsabilidad de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. y por tanto no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. VALORES BANCOLOMBIA S.A. actúa mediante un contrato de corresponsalia local permitiendole comercializar los fondos administrados por Fiduciaria Bancolombia S.A.

Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFIN ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo.



GGH – 017 – 0844

Yumbo, 26 de diciembre de 2024

SECRETARIA LOCAL DE SALUD

Dra. Olga Svetlana Mariño Ortiz
salud@yumbo.gov.co

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Dr. Carlos Eduardo Brion M.
infraestructura@yumbo.gov.co

Asunto: Informe Obligaciones Hospital - Convenio Interadministrativo No. 160.10-02-0010-2022

Cordial saludo,

A continuación procedemos a dar respuesta a su oficio por medio del cual solicitan se les brinde información relacionada con la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo.

INTRODUCCIÓN

El proyecto "CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO", es un proyecto que fue presentado ante la secretaria de salud departamental y viabilizado por el Ministerio de Salud y de la Protección Social en día 07 de julio DEL 2022, donde se consideró que el proyecto técnicamente es "Viable", con lo anterior EL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E realizo una licitación pública con pliegos tipo de obra pública de infraestructura social.

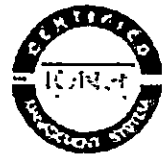
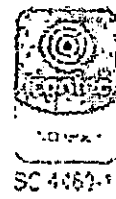
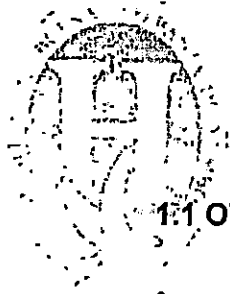
El día 02 de diciembre del 2022 se suscribió con el consorcio ATC el acta de inicio del el contrato GGH-008-005-281-2022, una vez se surtió todas las etapas precontractuales atreves de la plataforma SECOP II para la ejecución del contrato cuyo objeto es la construcción de la nueva planta física del hospital la buena esperanza de yumbo E.S,E y como complemento a lo anteriormente anotado se suscribió el contrato de interventoría GGH-008-005-288- 2022 con la UT Interventoría Hospital La Buena Esperanza de Yumbo.

1. INFORME JURÍDICO CONTRATO GGH-008-005-281-2022

Este contrato inicio el 02 de diciembre del 2022, desde esa fecha se le han realizado (7) siete otrosíes que se relacionan a continuación:

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
abverdeses@hospitaldeyumbo.gov.co



1.1 OTROSIS DEL CONTRATO GGH-008-005-281-2022

- **OTROSI Número 1 Fecha:** agosto 01 de 2023.

OBJETO: Inclusión de Ítems No previstos.

- **OTROSI Número 2 Fecha:** noviembre 29 de 2023.

OBJETO: Prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023. Se anexan informe de interventoría con aprobación de la prórroga.

- **OTRO SI Número 3 Fecha:** diciembre 27 de 2023.

OBJETO: se prorroga contrato hasta 30 de junio de 2024 y se incluyeron ítems no previstos.

- **OTROSI número 4 Fecha:** Junio 12 de 2024.

OBJETO: Prórroga del contrato hasta 28 septiembre de 2024, se incluyen ítems no previstos.

- **OTRO SI #5 Fecha:** 27 de septiembre de 2024.

OBJETO: Prórroga del contrato hasta el 27 de diciembre de 2024.

- **OTRO SI #6 Fecha:** 21 de diciembre de 2024.

OBJETO: Inclusión de Ítems No previstos.

- **OTRO SI # 7 Fecha:** 27 de diciembre de 2024

OBJETO: Prórroga del contrato hasta el 27 de junio de 2025

1.2 POLIZAS DEL CONTRATO GGH-008-005-281-2022

Me permito relacionar el estado y aprobación de las pólizas vigentes del contrato GGH-008-005-281-2022 ajustadas con el OTROSI No. 5 estando pendiente por aprobar las del otrosi No. 7:

FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR DEL CONTRATO	% SOBRE EL VALOR	VIGENCIA Inicio	VIGENCIA Terminación	AMPARO	VALOR	APROBACIÓN
Hospital La Buena Esperanza De Yumbo S.E.							

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuendesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co

		CONTRA TO					
30/09/2024	\$37.114.692.505	10%	02-12-2022	27-02-2025	CUMPLIMIEN TO	\$3.711.469.25 1	SI
30/09/2024	\$37.114.692.505	100%	02-12-2022	27-02-2025	ANTICIPO	\$14.845.877.0 02	SI
30/09/2024	\$37.114.692.505	10%	02-12-2022	27-12-2027	SALARIOS Y PRESTACION ES S.	\$3.711.469.25 1	SI
30/09/2024	\$37.114.692.505	20%	28-09-2024	27-12-2029	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	\$7.422.938.50 1	SI
PÓLIZA RCE No. 802031141							
FECHA DE EXPEDICI ÓN	VALOR DEL CONTRATO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRA TO	VIGENCIA Inicio	VIGENCIA Terminaci ón	Responsabili dad Civil Extracontract ual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratist as autorizados.	VALOR	APROB A CIÓN
28-06-2024	\$37.114.692.505	5%	02-12-2022	27-12-2024		\$1.855.734.6 26	SI

Las pólizas anteriormente mencionadas cumplen con los amparos de los riesgos establecidos en el Contrato No. GGH-008-005-281-2022, en los términos exigidos, en consecuencia, se aprueba su constitución y quedan reportadas en el SECOP II

2. INFORME FINANCIERO CONTRATO GGH-008-005-281-2022

A continuación presentamos los detalles de los movimientos asociados a la ejecución de la obra para la "CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO", anexamos el cuadro de transferencias realizadas por parte de la Alcaldía Municipal como Apoyo de la construcción de la obra que se encuentran en la cuenta FIDUEXCEDENTES número del producto 252 -314 del banco Bancolombia S.A, y la cuenta de ahorros de destinación específica a nombre de la ESE Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E número 621-000049-35 del banco Bancolombia S.A.

2.1 TRASFERENCIAS DE PAGO REALIZADAS SEGÚN CONVENIO ADMINISTRATIVO 160-10-02-0010-2022 ALCALDIA DE YUMBO Y HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbogov.co

alcaldia@hospitaldeyumbogov.co



INGRESO	FECHA DE INGRESO	PENDIENTE INGRESAR
\$ 6.000.000.000	12/12/2022	\$ 32.500.000.000
\$ 5.400.000.000	15/02/2023	\$ 27.100.000.000
\$ 2.100.000.000	20/02/2023	\$ 25.000.000.000
\$ 3.825.000.000	28/02/2023	\$ 21.175.000.000
\$ 19.250.000.000	11/12/2023	\$ 1.925.000.000
\$ 36.575.000.000		

Fuente: Tesorería HLBEY

Como observamos en el cuadro anterior, tenemos una cuenta por cobrar de \$1.925.000.000 que serán pagaderos una vez se presente la cuenta de cobro con este informe.

Con estos recursos, se suscribió el contrato No. GGH-008-005-281-2022 por valor de \$37.114.692.505 y se estableció un anticipo por valor de \$14.045.877.002 para lo cual el contratista Consorcio ATC en cumplimiento del contrato de obra, suscribió el contrato de fiducia mercantil con ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISOS para el manejo de este anticipo según el plan de inversión aprobado por la interventoría; por otra parte con los precitados recursos se suscribió el contrato con UT INTERVENTORÍA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E POR valor \$1.302.059.560 para la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica y ambiental.

2.2. MANEJO ANTICIPO CON ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO.

Se realizó la constitución de la fiducia mediante contrato de fiducia mercantil irrevocable para la administración de los recursos recibidos a título de anticipo, celebrado entre Consultoría e Ingeniería S.A, constructora CAMACON SAS y Carlos Manuel Olarte Martínez (quien integra el consorcio ATC) y Alianza Fiduciaria S.A).

Se aprobó el plan de inversiones del anticipo por parte de la interventoría y en cuyo procedimiento quedo establecido que la interventoría es quién por medio de un usuario y contraseña, accede a los recursos del anticipo para realizar la autorización del pago de los recursos solicitados por el contratista.



RESUMEN MANEJO DE ANTICIPO

Resumen manejo de Anticipos

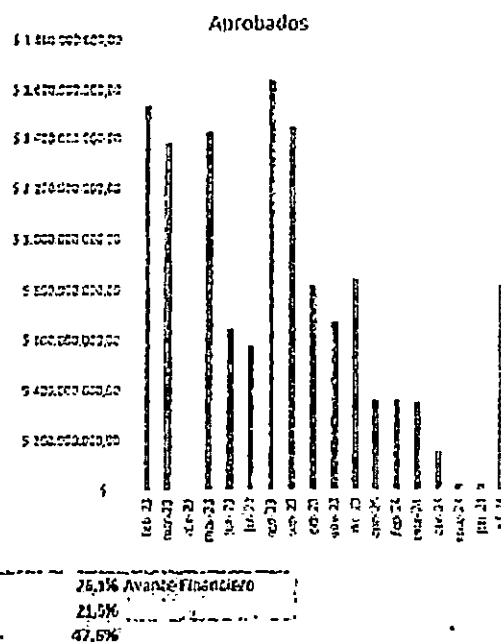
HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO

01/03/2024

	Anticipo	Aprobados	Saldos	% Desembolsado
Materiales	\$ 9.097.577,000	\$ 8.265.784,700	\$ 617.090,750	91,1%
Mano de Obra	\$ 3.717.235,987	\$ 2.735.458,550	\$ 980.827,120	83,2%
Transporte de materiales	\$ 733.599,029	\$ 614.037,075	\$ 119.551,234	81,7%
Alquiler Equipos, Herramientas y Maquinaria	\$ 1.036.181,006	\$ 512.873,250	\$ 523.314,254	51,4%
Suministro de Equipos	\$ 570.335,070	\$ 512.562,250	\$ 57.973,627	89,8%
Total	\$ 14.845.877,000	\$ 13.112.717,770	\$ 1.733.159,230	88,3%

Anticipos por Mes	Aprobados
feb-23	\$ 1.535.846.593,00
mar-23	\$ 1.231.718.619,00
abr-23	\$ -
may-23	\$ 1.429.748.713,00
jun-23	\$ 653.759.105,00
jul-23	\$ 553.687.687,00
ago-23	\$ 1.635.749.193,00
sep-23	\$ 1.449.699.102,00
oct-23	\$ 815.952.711,00
nov-23	\$ 674.875.431,47
dic-23	\$ 843.552.347,55
ene-24	\$ 361.453.387,17
feb-24	\$ 363.554.068,10
mar-24	\$ 354.327.074,00
abr-24	\$ 181.214.000,27
may-24	\$ 25.770.714,00
jun-24	\$ 73.755.605,00
jul-24	\$ 814.512.038,00
Total Aprobado a cargo de Anticipo	\$ 13.112.717,770
Amortizado del Anticipo (40%)	\$ 7.064.285,592 53,9%
Pendiente de amortizar	\$ 6.048.422.178 46,1%

Total cobrado en actas parciales	\$ 9.679.531,541
Total actas en tramite (acta 3)	\$ 7.081.705,435



Fuente: Interventoria Julio 2024

2.3 ACTAS DE PAGO REALIZADAS AL CONTRATO DE OBRA GGH-008-005-281-2022

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E ha realizado desembolsos al contratista de obra (Consortio ATC) por valor de \$8.538.813.868,28, representados en (4) facturas y (3) actas de pago acorde al cuadro siguiente:

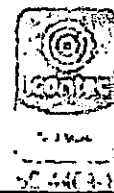
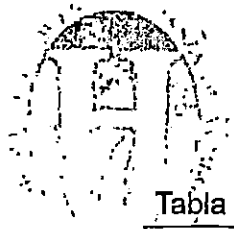


Tabla 3. Desembolso actas parciales contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL				
Nº GGH-008-005-281-2022				
FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR FACTURA	DESCUENTOS DE LEY	VALOR PAGADO
Noviembre 17 de 2023	FV-1	\$3.196.207.896,00	\$370.760.115,00	\$1.546.964.623,00
Marzo 22 de 2024	FV-2	\$6.483.325.648,00	\$752.065.774,00	\$3.137.929.615,00
Julio 30 de 2024	FV-3	\$1.661.863.910,79	\$201.760.014,00	\$795.358.332,47
Julio 30 de 2024	FV-4	\$6.319.341.524,68	\$733.043.617,00	\$3.058.561.297,81
TOTAL PAGOS REALIZADOS		\$17.660.738.979,47	\$2.057.629.520,00	\$8.538.813.868,28

Fuente: tesorería HLBEY

A continuación, hacemos un resumen detallado de los pagos realizados:

2.3.1 PAGO ACTA PARCIAL No. 1

Se relaciona a continuación el pago parcial N°1 con el comprobante de egreso realizado el 17 de noviembre de 2023 con un valor neto a pagar de \$1.546.964.621,66, y la amortización del 40% del anticipo como reza en el contrato:

RELACION DE PAGOS								
PAGO No.1	FACTURA FV. 1	VALOR FACTURA	\$ 3 196 207 896.00					
		AMORTIZACION 40%	\$ 1 278 483 158.40	VALOR DESPUES DE AMORTIZACION				
		\$ 1 917 724 737.60						
COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	VALOR DE PAGO	DESCUENTOS	DESCUENTOS %	VALOR DESCUENTO	VALOR DESCUENTOS
20231032	17/11/2023	CONSORCIO ATC	601647816-9	\$ 1 546 964 621.66	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	1.00%	\$ 31 962 078.96	\$ 370 760 115.54
					ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0.50%	\$ 15 981 039.48	
					TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2.50%	\$ 79 905 197.40	
					RETECA	6X1000	\$ 19 177 247.38	
					RETEVA	0.00%	\$	
					RETE FUENTE	2.00%	\$ 63 924 157.92	
					CONTRIBUCION ESPECIAL DE CONTRATOS	5.00%	\$ 159 810 394.80	
VALOR NETO PAGAR							\$ 1 546 964 621.66	

2.3.2 PAGO ACTA PARCIAL No. 2

Se relaciona a continuación el pago parcial N°2 con el comprobante de egreso realizado el 22 de marzo de 2024 con un valor neto a pagar de \$3.137.929.613,63 y la amortización del 40% del anticipo como reza en el contrato.

RELACION DE PAGOS								
PAGO No.2	FACTURA: FV-2	VALOR FACTURA \$ 6.483.325.648,00		30.1469-1				
		AMORTIZACION 40% \$ 2.593.330.259,20						
				VALOR DESPUES DE AMORTIZACION				\$ 3.889.995.388,80
COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	VALOR DE PAGO	DESCUENTOS	DESCUENTOS %	VALOR DESCUENTOS	VALOR DESCUENTOS
2024-0034	22/03/2024	CONSORCIO ATC	901647816-9	\$ 3.137.929.613,03	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	1,00%	\$ 64.833.256,48	\$ 752.065.775,17
					ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0,50%	\$ 32.419.628,24	
					TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2,50%	\$ 162.083.141,20	
					RETECA	6X1000	\$ 38.899.653,89	
					RETEVA	0,00%	\$ -	
					RETE FUENTE	2,00%	\$ 129.666.512,64	
					CONTRIBUCION ESPECIAL DE CONTRATOS	5,00%	\$ 324.168.282,40	
					VALOR NETO PAGAR			

2.3.3 PAGO ACTA PARCIAL No. 3

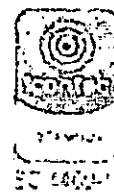
En esta acta parcial se legalizó el pago de dos facturas. Se relaciona a continuación el comprobante de egreso realizado el 30 de Julio de 2024 con un valor neto a pagar de \$795.358.332,94 y la amortización del 40% del anticipo como reza en el contrato y a su vez, se relaciona el comprobante de egreso realizado el 30 de Julio de 2024 con un valor neto a pagar de \$3.058.561.297,95 y la amortización del 40% del anticipo como reza en el contrato.

Factura 1

RELACION DE PAGOS								
PAGO No.3	FACTURA: FV-3	IVA	\$ 254.229.409.41					
		VALOR FACTURA	\$ 1.661.853.910.79	\$ 1.397.834.502.38				
		AMORTIZACION 40%	\$ 664.745.564.32					
VALOR DESPUES DE AMORTIZACION								\$ 997.118.346.47
COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	VALOR DE PAGO	DESCUENTOS	DESCUENTOS %	VALOR DESCUENTOS	VALOR DESCUENTOS
20240148	30/07/2024	CONSORCIO ATC	901647816-9	\$ 795.358.332.94	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	1.00%	\$ 13.978.245.02	\$ 201.760.913.51
					ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0.50%	\$ 8.988.172.51	
					TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2.50%	\$ 34.940.802.58	
					RETECA	6X1000	\$ 8.385.807.01	
					RETEVA	15.00%	\$ 39.634.411.25	
					RETEFUENTE	2.00%	\$ 27.052.680.05	
					CONTRIBUCION ESPECIAL DE CONTRATOS	5.00%	\$ 69.881.725.12	
VALOR NETO PAGAR							\$ 795.358.332.94	

Factura 2

RELACION DE PAGOS								
PAGO No.4	FACTURA: FV-4	VALOR FACTURA	\$	6 319 341 524.68				
		AMORTIZACION 40%	\$	2 527 736 609.87				
VALOR DESPUES DE AMORTIZACION					\$ 3.791.604.914.81			
COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	VALOR DE PAGO	DESCUENTOS	DESCUENTOS %	VALOR DESCUENTOS	VALOR DESCUENTOS
20240143	30/07/2024	CONSORCIO ATC	901647816-9	\$ 3 058 561 297.95	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	1.00%	\$ 63 193 415.25	\$ 733 043 518.86
					ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0.50%	\$ 31 596 707.62	
					TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2.50%	\$ 157 983 536.12	
					RETECA	6X1000	\$ 37 916 049.15	
					RETEVA	0.00%	\$	
					RETEFUENTE	2.00%	\$ 126 388 830.49	
					CONTRIBUCION ESPECIAL DE CONTRATOS	5.00%	\$ 315 967 076.23	
VALOR NETO PAGAR							\$ 3 058 561 297.95	



2.4. EXTRACTOS BANCARIOS DE CUENTAS CON DESTINACION ESPECIFICA PARA MENEJO DE RECURSOS DE CONTRATO DE OBRA.

A continuación, remitimos los extractos bancarios de las cuentas fiduciarias que manejan los recursos tanto de anticipo como de obra para la construcción de la nueva planta física del hospital, recordando que estos son cuentas de destinación específica con corte al mes de septiembre de 2024.

2.4.1 EXTRACTO BANCARIO CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL CON ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISOS PARA MANEJO DEL ANTICIPO

Nos permitimos adjuntar el informe de Alianza Fiduciaria del mes de agosto del 2024 donde se informa un saldo actual de \$1.743.709.545,84 y además informa:

"Informe mensual de gestión mes de agosto del 2024 fideicomiso planta fisica Hospital Buena Esperanza código sifi 110964 Respetados Señores: En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 12/9/2022, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados. De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- *Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.*
- *Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.*
- *Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.*
- *Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato"*

2.4.2 EXTRACTOS BANCARIOS BANCO BANCOLOMBIA. CUENTA DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL AL BUENA ESPERANZA DE YUMBO

Para el manejo de recursos destinados para la construcción de la nueva planta física se apertura la cuenta bancaria 62100004935 en el Banco Bancolombia.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co

Se aporta el extracto bancario que va del periodo agosto 31 del 2024 al 30 de septiembre del 2024 con un saldo de \$724.474,60 y la cuenta de inversión 252000000314 que corresponde al periodo de septiembre 1 al 30 de septiembre del 2024 con un valor en pesos de \$10.697.295.641,67 (Anexo 2)

2.5 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, realizó una validación para escoger una cuenta que generará mayor rentabilidad y seguridad contra embargos de los recursos, por lo anterior se escogió aperturar una cuenta de inversión denominada Fiduexcedentes del Banco Bancolombia. Con lo anterior se anexa información tomada de los libros financieros del HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E del valor de los rendimientos por valor \$1.105.933.745,20.

CONCLUSIÓN

En atención a las obligaciones contenidas en el Convenio Interadministrativo No. 160.10-02-0010-2022 la ESE Hospital La Buena Esperanza de Yumbo ha venido cumpliendo con sus obligaciones adquiridas.

Por todo lo anterior solicitamos sean transferidos el valor de MIL NOVECIENTOS VENTICINCO MILLONES DE PESOS correspondientes a la Cláusula Quinta en sus literal J, a efectos que dichos recursos sean destinados al pago exclusivo para el cumplimiento del objeto del referido Convenio Interadministrativo No. 160.10-02-0010-2022 y reiterando que dichos recursos serán utilizados exclusivamente para la construcción de la nueva planta física de la Buena Esperanza de Yumbo.

Atentamente,


CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE
Gerente

Hospital La Buena Esperanza E.S.E
gerencia@hospitaldeyumbo.gov.co


CARLOS EDUARDO ZULETA USMA
Subgerente Administrativo

Hospital La Buena Esperanza E.S.E

subadministrativa@hospitaldeyumbo.gov.co

Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPAL

FECHA: 27- Diciembre-2024

FIRMA: Sandra Acevedo HORA: 12:27pm

Acevedo

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



Yumbo, 27 de diciembre del 2024



Cuenta de cobro No. 001

MUNICIPIO DE YUMBO

NIT: 890.399.025.6

DEBE A:

HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO ESE

NIT. No. 800.030.924 - 0

la suma de:

MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS COLOMBIANOS MCTE (\$ 1.925.000.000)

POR CONCEPTO DE:

Cobro correspondiente al cumplimiento del literal J de la cláusula quinta del convenio Interadministrativo N° 160.10-0010-2022, suscrito entre la Secretaria de Salud Municipal y el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo " AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO- VALLE."

Solicitamos realizar pago en la cuenta del Banco Bancolombia # 6210000-4935 HOSPITAL NUEVO

Atentamente,

CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE

C. C. No. 31982966 de Cali

Gerente

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

FIDEICOMISO PLANTA FISICA HOSPITAL BUENA ESPERANZA CODIGO SIFI
110964

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 12/9/2022, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y
administradora del fideicomiso mencionado.



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/07/31 HASTA: 2024/08/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 4000005304
SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO PLANTA FISICA HOSPITAL BUENA ESPERAN
Carrera 2 # 7 Oeste 130
CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o
descarga tus extractos del presente mes o los
meses anteriores, cada vez que los necesites
ingresando a la sucursal virtual personas, opción
Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	1,743,843,242.11	SALDO PROMEDIO	\$	1,743,835,218
TOTAL ABONOS	\$	591,012.92	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	724,709.19	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	591,012.92
SALDO ACTUAL	\$	1,743,709,545.84	RETEFUENTE	\$	.00
FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
27/08	ABONO INTERESES AHORROS			514,769.54	1,744,358,011.65
28/08	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-989.94	1,744,357,021.71
28/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,887.28	1,744,354,134.43
28/08	PAGO A PROVE HOSPITAL LA BUE			-720,643.88	1,743,633,490.55
28/08	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-188.09	1,743,633,302.46
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			76,243.38	1,743,709,545.84
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO



YUMBO VALLE DEL CAUCA

Cuenta de Inversión:	252000000314
Desde: 20240901	Hasta: 20240930
Valor Unidad al Final:	21.860,52957178.
Rentabilidad Periodo:	9,42 % NETA
Fecha de Vencimiento:	
COMISION PROMEDIO MENSUAL	
SOBRE VALOR DE LA CARTERA 1.50 % ANUAL	

0252

Ahora Valores, Fiduciaria y Banca de inversión pertenecen a Grupo Bancolombia Capital.



Conoce todo sobre nuestros fondos de Inversión en <https://fiduciaria.grupobancolombia.com> en la sección "Productos y servicios" y luego "Fondos de Inversión Colectiva".

FECHA.	TRANSACCIÓN	MOVIMIENTOS		SALDO
		VALOR EN PESOS	VALOR EN UNIDADES	VALOR EN PESOS
SALDO ANTERIOR		ADICIONES		RETIROS
VALOR EN PESOS	VALOR EN UNIDADES	VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS	
10.618.414.811,12	489.342,93227949	0,00	0,00	
REND. NETOS	RETENCIÓN	NUEVO SALDO		
VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS	VALOR EN UNIDADES	
78.880.830,55	0,00	10.697.295.641,67	489.342,93227949	

DCF:defensor@bancolombia.com.co;www.bancolombia.com/personas/defensor-financiero; Cr48#18A-14 P11 Medellín; Tel6043561225-018000522622

Para consultar la Ficha Técnica de las Carteras Colectivas puede ingresar a www.fiduciariabancolombia.com

Para consultar la Ficha Técnica de las Carteras Colectivas puede ingresar a www.bancomiudad.com



YUMBO VALLE DEL CAUCA

0252

**CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE
PERMANENCIA FIDUEXCEDENTES
N.I.T. 900.237.003
EXTRACTO MENSUAL**

Cuenta de Inversión:	252000000314
Desde: 20240901	Hasta: 20240930
Valor Unidad al Final:	21.860,52957178
Rentabilidad Periodo:	9,42 % NETA
Fecha de Vencimiento:	

COMISION PROMEDIO MENSUAL
SOBRE VALOR DE LA CARTERA 1.50 % ANUAL

Ahora Valores, Fiduciaria y Banca de Inversión pertenecen a Grupo Bancolombia Capital.



Conoce todo sobre nuestros fondos de Inversión en <https://fiduciaria.grupobancolombia.com> en la sección "Productos y servicios" y luego "Fondos de Inversión Colectiva".

FECHA.	TRANSACCIÓN	MÓVIMIENTOS		SALDO
		VALOR EN PESOS	VALOR EN UNIDADES	VALOR EN PESOS
SALDO ANTERIOR		ADICIONES		RETIROS
VALOR EN PESOS	VALOR EN UNIDADES	VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS	
10.618.414.811,12	489.342,93227949	0,00	0,00	
REND. NETOS	RETENCIÓN	NUEVO SALDO		
VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS	VALOR EN UNIDADES	
78.880.830,55	0,00	10.697.295.641,67	489.342,93227949	

DCF:defensor@bancolombia.com.co;www.bancolombia.com/personas/defensor-financiero; Cr48#18A-14 P11 Medellín; Tel6043561225-018000522622

Para consultar la Ficha Técnica de las Carteras Colectivas puede ingresar a www.fiduciariabancolombia.com

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA
800030924-0
LIBRO AUXILIAR

[FilaAux]

Fecha: 17/09/2024

Hora: 14:01:23

Página: 1

CUENTA INICIAL: 24072601
FECHA INICIAL: 31/01/2024 00:00:00
SEDE: TODAS LAS SEDES
CENTRO DE UTILIDAD: TODOS LOS CENTROS UTILIDAD
CENTRO DE COSTO: TODOS LOS CENTROS COSTO

FINAL: 24072601
FINAL: 17/09/2024 23:59:59
TERCERO: TODOS LOS TERCEROS
SUBCENTRO DE UTILIDAD: TODOS LOS SUBCENTROS UTILIDAD
SUBCENTRO DE COSTO: TODOS LOS SUBCENTROS COSTO

TIPO	NUM	FECHA	SEDE	CU	SU	CC	NT	TERCERO	REF 1	DEBITO	CREDITO	SALDO	CONCEPTO
	Saldo Inicial	24072601				DEL MUNICIPIO						329.823.153,22	
NCT	20240005	31/01/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2023-12	0,00	2.715.185,92	332.538.339,14	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA FIDUCIA - NUEVO HOSPITAL - DICIEMBRE DE 2023
NCT	20240006	31/01/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2023-11	0,00	3.145.094,64	335.683.433,78	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA FIDUCIA - NUEVO HOSPITAL - NOVIEMBRE DE 2023
NCT	20240010	12/02/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-01	0,00	167.173.347,96	502.856.781,74	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024-01, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDES
NCT	20240031	07/03/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-02	0,00	176.514.525,64	679.371.307,38	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024-02, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDES
NCT	20240053	16/04/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-03	0,00	177.674.220,83	857.045.528,21	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024-03, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDES
NCT	20240061	30/04/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-04	0,00	78.600.388,94	935.645.917,15	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024-04, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDES
NCT	20240063	30/04/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-01	0,00	2.342.838,49	937.988.755,64	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA FIDUCIA - NUEVO HOSPITAL - ABRIL DE 2024
NCT	20240064	30/04/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-02	0,00	133,10	937.988.889,04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE ABRIL Y MAYO DE 2024 - CTA ANORRROS NUEVO HOSPITAL
NCT	20240077	20/05/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-02	0,00	2.043.491,51	940.032.880,55	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA FIDUCIA - NUEVO HOSPITAL - FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2024
NCT	20240077	20/05/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-03	0,00	1.093.980,04	941.126.870,59	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA FIDUCIA - NUEVO HOSPITAL - FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2024
NCT	20240077	20/05/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-04	0,00	978.303,63	942.105.264,22	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA FIDUCIA - NUEVO HOSPITAL - FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2024
NCT	20240086	31/05/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-03	12.551.718,46	0,00	929.553.545,76	GASTOS BANCARIOS 2024-03, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDES
NCT	20240087	31/05/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-04	607.246,78	0,00	928.946.298,98	GASTOS BANCARIOS 2024-04, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDES
NCT	20240088	31/05/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-05	0,00	135.248.828,02	1.064.195.127,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024-05, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDES
NCT	20240089	31/05/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-05	0,00	22,52	1.064.195.149,52	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE MAYO DE 2024 - CTA ANORRROS NUEVO HOSPITAL
NCT	20240105	30/06/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-05	0,00	990.311,02	1.065.185.460,54	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA FIDUCIA - NUEVO HOSPITAL - MAYO DE 2024
NCT	20240139	10/07/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-06	0,00	107.361.361,64	1.172.546.821,90	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024-06, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDES
NCT	20240143	22/07/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	GGH-017-0556	1.049.115.475,08	0,00	123.431.346,90	RENTEDERO RENDIMIENTOS FINANCIEROS SEGUN DTD 017-0556 CONCEPTO INTRAMINISTRATI 160 10 02 2010-2022
NCT	20240164	31/07/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-07	0,00	142.337.604,07	265.768.950,97	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024-07, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDES
NCT	20240165	31/07/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-07	20.219.387,16	0,00	245.549.563,81	GASTOS BANCARIOS 2024-07, CARTERA COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA-FIDUCIARCEDES
NCT	20240166	31/07/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-06	0,00	949.062,74	246.498.626,56	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA FIDUCIA - NUEVO HOSPITAL - JUNIO DE 2024
NCT	20240167	31/07/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-06	0,00	4,05	246.498.630,61	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE JUNIO Y JULIO DE 2024 - CTA ANORRROS NUEVO HOSPITAL



HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA
800030924-0
LIBRO AUXILIAR

[RLbAux]

Fecha: 17/09/2024
Hora: 14:03:23
Página: 2

CUENTA INICIAL: 24072601
FECHA INICIAL: 01/01/2024 00:00:00
SEDE: TODAS LAS SEDES
CENTRO DE UTILIDAD: TODOS LOS CENTROS UTILIDAD
CENTRO DE COSTO: TODOS LOS CENTROS COSTO

FINAL: 24072601
FINAL: 17/09/2024 23:59:59
TERCERO: TODOS LOS TERCEROS
SUBCENTRO DE UTILIDAD: TODOS LOS SUBCENTROS UTILIDAD
SUBCENTRO DE COSTO: TODOS LOS SUBCENTROS COSTO

TIPO	NUM	FECHA	SEDE	CU	SU	CC	NT	TERCERO	REF 1	DEBITO	CREDITO	SALDO	CONCEPTO
NCT	20240167	31/07/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-07	0,00	2,60	246.498.633,21	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE JUNIO Y JULIO DE 2024- CTA A-GRANDES NUESTRO HOSPITAL
NCT	20240199	31/08/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-07	0,00	770.643,88	247.219.277,09	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA- NUEVO HOSPITAL JULIO DE 2024
NCT	20240204	31/08/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-08	0,00	3,95	247.219.281,05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE AGOSTO DE 2024- CTA A-GRANDES NUESTRO HOSPITAL
NCT	20240205	31/08/2024	01				890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	2024-08	0,00	106.043.769,95	353.263.071,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024-08, CARTERA COLECTIVA ASISTIDA SIN FACTURAS PERMANENCIA-EDUCACIONALES
Saldo Final Periodo S 24072601												353.263.071,00	
Total Cuenta										1.082.493.827,48	1.105.933.745,26		
Totales										1.082.493.827,48	1.105.933.745,26		

17/09/2024

*** FIN DEL REPORTE ***

14:03:23

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

YUMBO, 17 de septiembre de 2024

HACEMOS CONSTAR:

Señores:
Contraloría Municipal de Yumbo
Ciudad

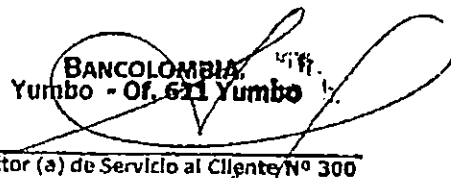
Cordial saludo;

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E identificado(a) con NIT. 800.030.924, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Saldo Inicio día	Estado
CUENTA AHORROS	621-000049-35	\$724,444	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 602+5540505 o en nuestras sucursales de todo el país.

Atentamente,


BANCOLOMBIA S.A.
Yumbo - Of. 621 Yumbo

Director (a) de Servicio al Cliente No 300

LEYDER ALEXIS HENAO LONDOÑO
Subgerente Suc. Yumbo-621

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

Medellín, 17 de Septiembre del 2024

Señores:

Contraloría Municipal de Yumbo
CALI

Nos permitimos informar que HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E, identificado con CC / NIT Número 800030924, es actualmente participante de una cuenta de inversión desde 18/12/2023 en el Fondo Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto De Parmahenda (Fiduaxcadentes) con NIT 900 237 003-5 administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A.

El número de la cuenta de inversión es 0252000000314 y presenta un saldo a la fecha de \$10,689,589,762.33

Esta información se expide a solicitud del cliente.

Atentamente,



Flora Marcela Vanegas Posada
Jefa de Sección
Sección Servicios Tesorero para FICS
Bancolombia S.A

BANCOLOMBIA S.A. actúa en virtud de un contrato de Uso de Red bajo la exclusiva responsabilidad de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. y por tanto no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre VALORES BANCOLOMBIA S.A. actúa mediante un contrato de corresponsalia local permitiéndole comercializar los fondos administrados por Fiduciaria Bancolombia S.A.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo"

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
---	---

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	Convenio Interadministrativo No. 160.10.02.0010-2022
ASOCIADO:	Hospital La Buena Esperanza de Yumbo -E.S.E., con Nit. 800.030.924-0. Claudia Jimena Sánchez alcalde, Gerente y Representante Legal
OBJETO CONTRACTUAL:	AUNAR ESFUERZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$40.088.652.320), discriminados así: Aporte del municipio: TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$38.500.000.000) Aporte del Hospital: MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.588.652.320)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del presente convenio interadministrativo será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO:	AGOSTO 31 DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 31 DE 2025
FORMA DE DESEMBOLSO POR PARTE DEL MUNICIPIO:	El municipio de Yumbo transferirá al HOSPITAL de la siguiente manera A) SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.000) a la cuenta certificada por la ESE, una vez se haya adjudicado y firmado del contrato producto del proceso de selección pública, y durante los siguientes meses de la vigencia 2023, serán: B) CINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE (\$5.400.000.000,00) pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de enero C) DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.100.000.000) pagaderos dentro de los primeros 15 días del mes de febrero y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.825.000.000), pagaderos al finalizar el mes de febrero D) TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.850.000.000) pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de marzo, E) TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.850.000.000) pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de abril, F) TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.850.000.000) pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de mayo, G) TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.850.000.000) pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de junio, H) MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.925.000.000) pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de julio, I) MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.925.000.000) pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de agosto, J) MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.925.000.000) pagaderos al finalizar el convenio, previa certificación de la cuenta bancaria destinada para tal fin y expedición del respectivo Registro Presupuestal de Compromiso por parte del municipio.
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL CONTRATO:	OLGA S MARIÑO ORTIZ Secretaria Local de Salud - Municipio de Yumbo (V). CARLOS EDUARDO BRIÓN MOLINA Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos – Municipio de Yumbo (V).
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	Ultima transferencia

2. SEGUIMIENTO TECNICO

Alcance del objeto contractual: Adelantar la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., sin que se deje de ejecutar la obra por razones ajenas a la fuerza mayor y el caso fortuito y desarrollar el procedimiento contractual fijado en la normatividad vigente y en un término no superior al plazo fijado del presente convenio, garantizando la plena aplicación de los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva y demás propios de la contratación estatal.

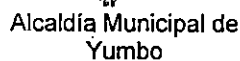
Que, teniendo en cuenta lo establecido en los literales D), E), F), G) H) e I) de lo dispuesto en el párrafo primero de la cláusula quinta del Convenio Interadministrativo No. 160.10.02.0010-2022, en especial lo dispuesto en el párrafo

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
--	---

primero de la precitada cláusula contractual, que prevé: "(...) PARAGRAFO PRIMERO: EL HOSPITAL sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula, por tanto, no podrá reclamar el pago de Prestaciones Sociales por este concepto. Para todos los efectos legales y fiscales el Municipio de Yumbo, cancelará el valor de los aportes a su cargo de acuerdo a las actas de avance de obra y la disponibilidad de PAC del municipio una vez firmada el acta de inicio, previa presentación de Cuenta de Cobro y/o Facturas que cumplan con lo previsto mirar la forma de pago (...)" (Subraya fuera del texto original), la doctora Claudia Jimena Sánchez Alcáide, Gerente y Representante Legal del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo - E.S.E., a través de oficio GGH-017-0844, del asunto: Informe Obligaciones del Hospital-Convenio Interadministrativo No. 160.10-02-0010-2022, radicado en la Secretaría de Salud y la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos el 27 de diciembre 2024, donde solicita: "(...) sean transferidos el valor de MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS COLOMBIANOS (1.925.000.000,00) correspondientes a la cláusula quinta en sus literales D,E,F,G,H,I a efectos que dichos recursos sean destinados al uso exclusivo para el cumplimiento del objeto del referido convenio interadministrativo No. 160.10-02-0010-2022 (...)", y refleja las siguientes actividades ejecutadas:

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

ACTIVIDADES CONTRATADAS	DESCRIPCIÓN DE CÓMO SE REALIZÓ Y/O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SEGÚN EL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO – E.S.E.	OBSERVACIONES DE QUIENES FUNGEN COMO SUPERVISORES DEL CONVENIO
1. Cumplir con el objeto del convenio, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades encomendadas.	El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo inició la licitación para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza adjudicando el contrato de obra pública de infraestructura social GGH-008-005-281-2022 por medio de la Resolución No. GGH-001-002-1319 de 24 de octubre de 2022, contrato cuyo objeto es: "Construcción de la Nueva Planta Física del Hospital La Buena Esperanza E.S.E. Del Municipio De Yumbo". De igual forma, en atención a las obligaciones contractuales, el contratista de obra constituyó un encargo fiduciario con el fin de garantizar el buen uso del anticipo, para esto se definió por éste la Fiduciaria Alianza donde se administran los recursos recibidos a título de anticipo entregado por el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo al Consorcio ATC. Por otra parte, el hospital adjudicó y contrató una interventoría administrativa, financiera, jurídica, técnica y ambiental, actividad que se materializó con la Resolución No GGH-001-002-1360 y se concretó con el contrato GGH-008-008-288-2022. Por lo expuesto anteriormente, el hospital ha cumplido con el objeto del convenio toda vez que se dio inicio el dos de diciembre con las actividades de obra se han reportado en el	Cumplido. Hasta el momento del periodo de supervisión, la Gerencia y el equipo interdisciplinario del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E. designado para tal adelantar la gestión administrativa, técnica, operativa, jurídica y financiera para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., han desplegado las actuaciones pertinentes para cumplir con el objeto convenido. <u>Anotación:</u> Sin embargo, en el desarrollo del contrato de obra de infraestructura social suscrito por la Gerencia de la E.S.E., con ocasión a sus obligaciones convencionales, se han presentado dificultades técnicas y observaciones al diseño estructural del proyecto que llevaron a realizar ajustes técnicos al mismo, que consumieron varios meses al inicio de la obra. SOCIALIZACION AVANCE Y ALCANCE EN LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO, COMISION REGIONAL DE MORALIZACION N°5 del 17 de diciembre del 2024, está conformada por: Dr. Edgar Alexander Ruiz García- Alcáide del Municipio de Yumbo, Dra Claudia Jimena Sánchez alcaide -Gerente del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo. El Grupo Consitec Ingeniería SAS-Interventoría CONSORCIO ATC-Contratista Constructor.



MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Consejo de Gobierno los informes de avance semanal de obra y se han reportado las dificultades para que en conjunto con las Secretarías del municipio de Yumbo se logre avanzar y seguir con la construcción de la nueva sede. Es importante mencionar que el contrato de obra no ha tenido suspensiones y se han atendido todas las visitas de los entes de control.

PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO POR CAPITULOS

CONDICIONES ORIGINALES	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR		COSTO ESTIMADO/ACORDADA	VALOR TOTAL	PORCENTAJE TOTAL	VALOR TOTAL
			PROYECTADA ACTA 4					
			ACTA MODIFICATORIA 1	VALOR TOTAL				
1	1	CHUBAS PRESESIONALES PARA VENTILADOR	\$	125,475.73	\$	125,475.73	15.47%	\$ 125,475.73
2	1	ALICATORIO	\$	25,182.83	\$	25,182.83	3.15%	\$ 25,182.83
3	1	ACABADO	\$	18,723.43	\$	-	2.32%	\$ 18,723.43
4	1	COMPAÑADOR	\$	1,133,574.33	\$	-	141.24%	\$ 1,133,574.33
5	1	ACABO ELECTRICAS	\$	485,123.90	\$	121,462.95	57.42%	\$ 363,660.95
6	1	CHUBAS PRESESIONALES	\$	125,475.73	\$	125,475.73	15.47%	\$ 125,475.73
7	1	DEBAGAS BOMBAS	\$	1,173,160.83	\$	127,879.94	10.90%	\$ 1,301,040.77
8	1	COMPAÑADOR	\$	1,173,209.12	\$	139,504.43	11.89%	\$ 1,312,713.55
9	1	ESTRUTURA	\$	9,453,131.22	\$	414,137.23	4.38%	\$ 9,867,268.45
10	1	MANUTENCION	\$	1,646,172.45	\$	139,579.61	8.48%	\$ 1,785,752.06
11	1	INSTALACIONES SANEAMIENTO Y AGUA CALIENTE	\$	175,123.93	\$	-	0.00%	\$ 175,123.93
12	1	INSTALACIONES HIDRAULICAS	\$	225,619.126	\$	26,667.164	11.80%	\$ 252,286.29
13	1	INSTALACIONES ELECTRICAS	\$	1,304,419.26	\$	151,472.87	11.57%	\$ 1,455,892.13
14	1	PUERTE	\$	1,626,956.36	\$	368,329.56	22.63%	\$ 1,995,285.92
15	1	REVESTIMIENTOS	\$	377,991.41	\$	-	0.00%	\$ 377,991.41
16	1	PUERTE	\$	2,478,487.22	\$	217,584.12	8.74%	\$ 2,696,071.34
17	1	GRAPAS PARA BASTIDA FIAT/CLIO	\$	129,123.94	\$	-	0.00%	\$ 129,123.94
18	1	GRAPAS PARA METALURIA ALUMINIO	\$	129,123.94	\$	-	0.00%	\$ 129,123.94
19	1	DEBAGAS	\$	225,167.12	\$	-	0.00%	\$ 225,167.12
20	1	ESQUEMA DE BASTIDA	\$	103,165.56	\$	-	0.00%	\$ 103,165.56
21	1	PUERTE	\$	1,691,622.79	\$	-	0.00%	\$ 1,691,622.79
22	1	LAJERAS - VANDOS	\$	32,311.64	\$	-	0.00%	\$ 32,311.64
23	1	ACABO CONTORNADO	\$	931,631.43	\$	133,456.66	14.32%	\$ 1,065,088.09
24	1	REVESTIMIENTOS	\$	1,213,514.97	\$	474,137.84	39.07%	\$ 1,687,652.81
25	1	MANUTENCION DE EQUIPOS	\$	-	\$	176,125.95	10.42%	\$ 176,125.95
26	1	COMPAÑADOR/TRANSPORTE	\$	1,160,832.53	\$	2,566,867.57	221.14%	\$ 3,727,695.10

Porcentaje avance de obra mensual y consolidado

FECHA DE COMITE	PROYECTO	PORCENTAJE MES	PORCENTAJE ACUMULADO
Julio 30 de 2024	UT INTERVENTORA HBE	-	72%
Agosto 31 de 2024		3.66%	75.66%
Septiembre 30 de 2024		4.17%	55.09%
Octubre 31 de 2024	CONSISTEC INGENIERIA	3.74%	83.57%
Noviembre 30 de 2024		3.50%	87.07%

FECHA DE CUENTA	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE AUTOMÁTICO	PERDIDA
01/01/2021 - 31/12/2021	99,58%	97,07%	11,51%

PÓLIZAS DE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA

ANEXO N.º 01/01/2012						
FECHA DE EXPIRACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA Inicio	VIGENCIA Terminación	ALFARO	ASOCIACIÓN
20/06/2012	\$37.114.692.565	10%	02-12-2012	27-02-2013	ALFARO	9
20/06/2012	\$37.114.692.565	100%	02-12-2012	27-02-2013	ALFARO	9
20/06/2012	\$37.114.692.565	10%	02-12-2012	27-02-2017	ALFARO Y PASADOMOS S Estadística y calidad de la red de datos	9
20/06/2012	\$37.114.692.565	20%	28-09-2014		datos estadística y calidad	9
ANEXO N.º 02/01/2012						
FECHA DE EXPIRACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA Inicio	VIGENCIA Terminación	ALFARO	ASOCIACIÓN
20-06-2012	\$37.114.692.565	5%	02-12-2012	27-02-2014	ALFARO Y PASADOMOS S Estadística y calidad de la red de datos	9

 Alcaldía Municipal de Yumbo		MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
		Por otra parte, se deja constancia que, mediante oficios, la Gerencia de la E.S.E., presentó solicitudes de prórrogas: por seis 1. Otro Si 01 hasta 15 de julio del 2024, ampliación de plazo. 2. Otro Si 02 hasta 15 de octubre del 2024, Ampliación de Plazo. 3.Fecha Suspensión No .1 hasta el 15 de octubre del 2024. 4. Fecha de acta de Reanudación No.1 17 de octubre de 2024. 5. Otro Si 03 hasta 31 de diciembre del 2024, Ampliación de Plazo. 6. Otro si 04 hasta el 31 de diciembre del 2025, Ampliación de Plazo, al Convenio Interadministrativo No. 160.10.02.0010-2022; es decir, hasta el treinta (31) de diciembre de 2025, con ocasión a la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de al contrato de obra solicitada por el Consorcio ATC y avalados por el Contratista El Grupo Consitec Ingeniería SAS- INTERVENTORIA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E. "(...) <i>Es indudable que todo lo anterior causo retrasos en el proyecto, pero no en la medida afirmada, ni es la principal causa del avance a la fecha y del atraso que de acuerdo al informe COMISION REGIONAL DE MORALIZACIÓN N°5 del 17 de diciembre del 2024, muestra un avance acumulado de la obra del 87.07% y un atraso del 11,51%, lo cual para la secretaria es atribuible a lo siguiente:</i> <i>El CONSORCIO ATC ha mostrado recurrentemente bajo rendimiento de ejecución de obra que ha ocasionado grandes atrasos y ha sido necesario reprogramar la obra en dos oportunidades de acuerdo a su criterio a pesar de lo cual el resultado a la fecha es de incumplimiento del mismo.</i> <i>Teniendo en cuenta todo lo anterior la secretaria solicita al HOSPITAL el envío de las medidas administrativas tomadas para exigir el cumplimiento del objeto contractual al CONSORCIO ATC y el plan de contingencia, la reprogramación realizada en proyect con ruta crítica, listado de compra de equipos, lo cual ha sido una petición reiterada, para terminar la obra hasta la fecha propuesta del mes de diciembre de 2024". (Sic)</i>	
2. Desarrollar las actividades específicas contempladas en la cláusula segunda del presente documento.	Las actividades específicas fueron licitadas y contratadas por el Hospital y se han ejecutado conforme al desarrollo de la obra y al cronograma presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, cronograma que fuera remitido a ambas secretarías en oficio GGH-017-0431 a los correos electrónicos Es importante mencionar que el contrato de obra no ha tenido suspensiones y se ha venido desarrollando las actividades de acuerdo al cronograma establecido y en el orden que éste determina.	Cumplido parcialmente Hasta el momento del periodo de supervisión, la Gerencia y el equipo interdisciplinario del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., designado para tal adelantar la gestión administrativa, técnica, operativa, jurídica y financiera para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., han desplegado todas las actuaciones pertinentes, en oportunidad y eficiencia, conforme a lo de su competencia y conocimiento, para cumplir a cabalidad con el objeto convenido. Anotación: SOCIALIZACION AVANCE Y ALCANCE EN LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO, COMISION REGIONAL DE MORALIZACIÓN N°5 del 17 de diciembre del 2024, está conformada por:	



SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO POR CAPITULOS

CONDICIONES ORIGINALES		VALOR		CONDICIONES TRANSFORMADAS	
		ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
CAPITULO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	PORCENTAJE TOTAL
1	OPERA PREPARACION DE MATERIAS	\$ 25,252,371	\$ -	\$ 18,132,334	55.6%
2	ALMACENAMIENTO	\$ 129,471,372	\$ -	\$ 71,362,592	27.6%
3	REPOSICION	\$ 12,721,475	\$ -	\$ -	0.0%
4	CONSERVACION	\$ 1,773,979,375	\$ -	\$ 43,514,415	2.4%
5	REPOSICION DE MATERIAS	\$ 353,128,353	\$ 353,128,353	\$ 126,753,837	35.9%
6	OPERA PREPARACION	\$ 129,471,372	\$ 4,300,405	\$ 433,969,163	26.5%
7	DESCARGA DE MATERIAS	\$ 1,171,360,365	\$ 117,360,365	\$ 83,369,365	7.2%
8	CONSERVACION	\$ 2,173,992,412	\$ 133,992,412	\$ 1,546,722,178	70.8%
9	ESTRUCTURA	\$ 5,619,129,212	\$ 4,129,221	\$ 6,026,048,435	95.2%
10	MANTENIMIENTO	\$ 1,644,172,640	\$ 123,167,641	\$ 1,972,340,144	78.0%
11	ACTIVIDADES DE AGUA Y AGUA	\$ 123,167,640	\$ -	\$ 80,463,668	65.4%
12	ACTIVIDADES METALICAS	\$ 225,819,126	\$ -	\$ 24,817,126	11.0%
13	ACTIVIDADES ELECTRICAS	\$ 1,244,000,000	\$ 151,715,523	\$ 1,377,059,126	22.4%
14	CLUBES	\$ 1,603,681,141	\$ 560,094,000	\$ 1,647,180,094	21.7%
15	ACTIVIDADES	\$ 377,429,011	\$ -	\$ 68,123,979	18.3%
16	PUENTES	\$ 2,179,807,738	\$ 237,513,823	\$ 2,417,321,561	57.6%
17	CONSERVACION DE MATERIAS Y MATERIAS	\$ 199,423,866	\$ -	\$ -	0.0%
18	CONSERVACION DE MATERIAS Y MATERIAS	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
19	OPERA	\$ 2,657,126,418	\$ -	\$ -	0.0%
20	EQUIPAMIENTO DE MATERIAS Y MATERIAS	\$ 1,603,681,141	\$ -	\$ -	0.0%
21	PUENTES	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
22	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
23	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
24	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
25	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
26	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
27	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
28	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
29	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
30	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
31	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
32	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
33	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
34	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
35	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
36	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
37	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
38	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
39	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
40	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
41	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
42	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
43	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
44	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
45	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
46	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
47	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
48	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
49	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
50	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
51	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
52	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
53	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
54	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
55	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
56	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
57	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
58	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
59	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
60	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
61	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
62	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
63	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
64	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
65	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
66	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
67	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
68	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
69	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
70	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
71	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
72	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
73	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
74	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
75	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
76	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
77	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
78	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
79	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
80	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
81	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
82	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
83	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
84	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
85	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
86	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
87	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
88	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
89	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
90	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
91	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
92	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
93	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
94	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
95	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
96	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
97	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
98	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
99	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%
100	OPERA	\$ 1,221,399,354	\$ -	\$ -	0.0%

FECHA DE CORTE	FUENTE	PORCENTAJE MES	PORCENTAJE ACUMULADO
Julio 30 de 2024	UT INTERVENTORIA FGE	-	72%
Agosto 31 de 2024		3.66%	75,66%
Septiembre 30 de 2024		4.17%	55,03%
1 Octubre 31 de 2024	CONSISTEC INGENIERIA	3.74%	83,57%
Noviembre 30 de 2024		3.50%	87,07%

ESCALA DE CONTÉ	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ACUMULADO	RETRASO
Diciembre 16 de 2021	98,58%	87,07%	11,51%

6. Otro si 04 hasta el 31 de diciembre del 2025, Ampliación de Plazo, al Convenio Interadministrativo No. 160.10.02.0010-2022; es decir, hasta el treinta (31) de diciembre de 2025, con ocasión a la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de al contrato de obra solicitada por el Consorcio ATC y avalados por el Contratista El Grupo Consitec Ingeniería SAS- INTERVENTORIA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E.

En consecuencia, través de oficio con fecha del 20 de noviembre del presente año, el Secretario de Despacho



Alcaldía Municipal de
Yumbo

MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

		de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos de la Administración Central, aduce lo siguiente frente a los argumentos y razones técnicas (ajustes a los diseños estructurales, de alcantarillado, de pavimento, cambios en la mampostería y mayores cantidades de obra) esbozadas por el Consorcio ATC, contratista de obra según Contrato de Obra Pública de Infraestructura Social No. GGH-008-005-281-2022, avaladas por el contratista El Grupo Consitec Ingeniería SAS- INTERVENTORIA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E., quien realiza la interventoría técnica, administrativa, Financiera y Jurídica al Contrato de Obra No. GGH-008-005-281-2022, a saber: "(...) <i>Es indudable que todo lo anterior causo retrasos en el proyecto, pero no en la medida afirmada; ni es la principal causa del avance a la fecha y del atraso que de acuerdo al informe COMISION REGIONAL DE MORALIZACIÓN N°5 del mes de diciembre del 2024, muestra un avance acumulado de la obra del 87.07% y un atraso del 11,51%, lo cual para la secretaria es atribuible a lo siguiente:</i> <i>Es evidente para la supervisión técnica del convenio que desde el mes de marzo de 2024 el contratista pudo avanzar en la construcción de los bloques de edificación A, B, C, y D, en sus componentes estructurales y de cubierta y otras que corresponden a la ruta crítica del proyecto y son la prioridad para dar cumplimiento al objeto contractual del convenio.</i> <i>El CONSORCIO ATC ha mostrado recurrentemente bajo rendimiento de ejecución de obra que ha ocasionado grandes atrasos y ha sido necesario reprogramar la obra en dos oportunidades de acuerdo a su criterio a pesar de lo cual el resultado a la fecha es de incumplimiento del mismo.</i> <i>Teniendo en cuenta todo lo anterior la secretaria solicita al HOSPITAL el envío de las medidas administrativas tomadas para exigir el cumplimiento del objeto contractual al CONSORCIO ATC y el plan de contingencia, la reprogramación realizada en proyect con ruta crítica, listado de compra de equipos, lo cual ha sido una petición reiterada, para terminar la obra hasta la fecha propuesta del 30 de junio de 2024". (Sic)</i>
3. Dar cumplimiento al objeto del convenio con la mejor calidad posible y a responder por el mismo.	Se ha dado el desarrollo del proyecto "Construcción de la Nueva Planta Física del Hospital La Buena Esperanza E.S.E del municipio de Yumbo" conforme a la viabilidad otorgada por el Ministerio de Salud previa presentación de toda la documentación y/o diseños, planos estructurales, arquitectónicos, hidráulicos, etc. Adicionalmente, como garantía del desarrollo de obra se cuenta con una interventoría contratada que a través de informes mensuales garantiza la mejor calidad del mismo puesto que dentro del desarrollo de sus actividades, debe verificar la calidad del material	Cumplido parcialmente Hasta el momento del periodo de supervisión, la Gerencia y el equipo interdisciplinario del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., designado para tal adelantar la gestión administrativa, técnica, operativa, jurídica y financiera para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., han desplegado todas las actuaciones pertinentes, en oportunidad y eficiencia, conforme a lo de su competencia y conocimiento, para cumplir a cabalidad con el objeto convenido. Anotación: Sin embargo, Por otra parte, se deja constancia que, mediante oficios, la Gerencia de la E.S.E., presentó solicitudes de prórrogas: por seis 1. Otro Si 01 hasta 15 de julio del 2024, ampliación de plazo. 2. Otro Si 02 hasta 15 de octubre del 2024, Ampliación de Plazo.



Alcaldía Municipal de
Yumbo

MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

	de construcción (pruebas de laboratorio, etc.) y la correcta instalación del mismo de acuerdo a las obligaciones 16 y 17 del contrato de interventoría, que incluye un plan de calidad presentado por el contratista ATC y aprobado por la interventoría.	3.Fecha Suspensión No .1 hasta el 15 de octubre del 2024. 4. Fecha de acta de Reanudación No.1 17 de octubre de 2024. 5. Otro Si 03 hasta 31 de diciembre del 2024, Ampliación de Plazo. 6. Otro si 04 hasta el 31 de diciembre del 2025, Ampliación de Plazo, al Convenio Interadministrativo No. 160.10.02.0010-2022; es decir, hasta el treinta (31) de diciembre de 2025, con ocasión a la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de al contrato de obra solicitada por el Consorcio ATC y avalados por el Contratista El Grupo Consitec Ingeniería SAS- INTERVENTORIA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones u obstrucciones que puedan presentarse.	Todos los requerimientos y oficios se han remitido a las áreas competentes para que se tramiten de la forma más eficiente. Además, se han atendido todas las visitas de las entidades de vigilancia y control.	Cumplido. Hasta el momento del periodo de supervisión, la Gerencia y el equipo interdisciplinario del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., designado para tal adelantar la gestión administrativa, técnica, operativa, jurídica y financiera para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., han actuado conforme a los principios éticos, profesionales y de la función pública.
5. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del convenio	Hasta la fecha no se ha presentado queja o inconformidad por parte de la supervisión de la alcaldía o por parte de alguna entidad de vigilancia y control sobre este punto.	Cumplido. Hasta el momento del periodo de supervisión, la Gerencia y el equipo interdisciplinario del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., designado para tal adelantar la gestión administrativa, técnica, operativa, jurídica y financiera para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., han actuado conforme a los principios éticos, profesionales y de la función pública.
6. Suscribir el acta de inicio y de terminación del convenio.	La entidad suscribió el acta de inicio del presente convenio 31 de agosto de 2022. En atención a que el convenio está en ejecución, no ha sido necesario legalizar un acta de terminación.	Cumplido Parcialmente El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., suscribió Acta de Inicio el 31 de agosto de 2022. El Acta de Terminación se suscribirá una vez se venza el plazo de ejecución del convenio; es decir, el 31 de diciembre de 2025.
7. Presentar informe de las actividades desarrolladas a solicitud de la Secretaría de Salud.	Se han enviado los informes correspondientes para el giro de los recursos con los respectivos soportes. Dichos recursos que fueron transferidos a la cuenta del Banco Davivienda No. 37949997041 para uso exclusivo de los recursos enviados por la Alcaldía.	Cumplido parcialmente. Hasta el momento del periodo de supervisión, la Gerencia del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., ha enviado 5 informes de gestión con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones según lo convenido, así: Informe No.1 – diciembre 07 de 2022: Desembolso por \$ 6.000.000.000 Informe No.2 – Enero 30 de 2023: Desembolso por \$5.400.000.000 Informe No.3 – Febrero 14 de 2023: Desembolso por \$2.100.000.000 Informe No.4 – Febrero 22 de 2023: Desembolso por \$3.825.000.000 Informe No.5– Noviembre 22 de 2023: Desembolso por \$19.250.000.000 Así mismo, Gerencia del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., ha enviado diferentes informes sobre la gestión adelanta con ocasión al cumplimiento de las



Alcaldía Municipal de
Yumbo

MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

		obligaciones del contratista de obra y del interventor de obra, así como los informes financieros respecto de los rendimientos contables que genera los recursos en la cuenta exclusiva del convenio interadministrativo. Anotación: Sin embargo, se deja constancia que, la Gerencia de la E.S.E., no evidencia el plan de compra de equipos, cronograma con ruta crítica y plan de reprogramación de obra. Cumplido. La Gerencia del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., envía certificación de entidad financiera Banco Davivienda S.A., de creación de cuenta corriente No. 379469997041, denominada CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE. Así mismo, ha certificado la transferencia de los recursos a ALIANZA FIDUCIARIA S.A., constituida para la administración del anticipo pactado en el Contrato de Obra Pública de Infraestructura Social No. GGH-008-005-281-2022, así: Estado financiero del anticipo Resumen manejo de Anticipos HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO 02/04/2024 <table><tr><th></th><th>Anticipo</th><th>Aprobados</th><th>Saldo</th><th>% Desembolsado</th></tr><tr><td>Materiales</td><td>\$1.071.377,20</td><td>\$4.281.796,29</td><td>\$13.099,70</td><td>91,1%</td></tr><tr><td>Mano de Obra</td><td>\$1.347.285,91</td><td>\$4.711.438,90</td><td>\$363.627,19</td><td>81,2%</td></tr><tr><td>Transportación de materiales</td><td>\$711.905,00</td><td>\$914.537,00</td><td>\$102.632,00</td><td>86,7%</td></tr><tr><td>Adquisición Equipos, Herramientas y Maquinaria</td><td>\$1.091.387,60</td><td>\$913.870,20</td><td>\$177.517,40</td><td>81,4%</td></tr><tr><td>Suministro de Equipos</td><td>\$201.235,97</td><td>\$112.140,91</td><td>\$89.095,06</td><td>64,4%</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$4.423.191,68</td><td>\$13.122.717,70</td><td>\$2.732.599,29</td><td>88,4%</td></tr></table>		Anticipo	Aprobados	Saldo	% Desembolsado	Materiales	\$1.071.377,20	\$4.281.796,29	\$13.099,70	91,1%	Mano de Obra	\$1.347.285,91	\$4.711.438,90	\$363.627,19	81,2%	Transportación de materiales	\$711.905,00	\$914.537,00	\$102.632,00	86,7%	Adquisición Equipos, Herramientas y Maquinaria	\$1.091.387,60	\$913.870,20	\$177.517,40	81,4%	Suministro de Equipos	\$201.235,97	\$112.140,91	\$89.095,06	64,4%	Total	\$4.423.191,68	\$13.122.717,70	\$2.732.599,29	88,4%					
	Anticipo	Aprobados	Saldo	% Desembolsado																																						
Materiales	\$1.071.377,20	\$4.281.796,29	\$13.099,70	91,1%																																						
Mano de Obra	\$1.347.285,91	\$4.711.438,90	\$363.627,19	81,2%																																						
Transportación de materiales	\$711.905,00	\$914.537,00	\$102.632,00	86,7%																																						
Adquisición Equipos, Herramientas y Maquinaria	\$1.091.387,60	\$913.870,20	\$177.517,40	81,4%																																						
Suministro de Equipos	\$201.235,97	\$112.140,91	\$89.095,06	64,4%																																						
Total	\$4.423.191,68	\$13.122.717,70	\$2.732.599,29	88,4%																																						
8. Aplicar los recursos única y exclusivamente para para la construcción de la nueva planta física del Hospital la Buena Esperanza E.S.E. del municipio de Yumbo – Valle.	Como se puede evidenciar en los informes de la interventoría de obra cargados en la plataforma SECOP II, se ha dado correcta aplicación a los recursos para la construcción de la obra. Además, el hospital apertura una cuenta de ahorros en el Banco Davivienda No. 37949997041 para uso exclusivo de los recursos enviados por la Alcaldía que ha sido objeto de auditoria de la Secretaria Local de Salud de Yumbo y por la Contraloría Municipal de Yumbo, sin evidenciarse algún hallazgo o utilización de los recursos a una actividad diferente a la finalidad de dicho convenio.	<table><tr><th>Anticipos por Mes</th><th>Aprobados</th></tr><tr><td>feb-23</td><td>\$ 1.535.846.599,00</td></tr><tr><td>mar-23</td><td>\$ 1.381.218.619,00</td></tr><tr><td>abr-23</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>may-23</td><td>\$ 1.429.745.715,00</td></tr><tr><td>jun-23</td><td>\$ 653.759.103,00</td></tr><tr><td>jul-23</td><td>\$ 583.667.097,00</td></tr><tr><td>ago-23</td><td>\$ 1.635.749.193,00</td></tr><tr><td>sep-23</td><td>\$ 1.449.556.182,00</td></tr><tr><td>oct-23</td><td>\$ 819.982.713,00</td></tr><tr><td>nov-23</td><td>\$ 674.375.431,47</td></tr><tr><td>dic-23</td><td>\$ 843.555.347,55</td></tr><tr><td>ene-24</td><td>\$ 361.453.397,17</td></tr><tr><td>feb-24</td><td>\$ 363.554.658,10</td></tr><tr><td>mar-24</td><td>\$ 354.337.024,00</td></tr><tr><td>abr-24</td><td>\$ 161.214.600,27</td></tr><tr><td>may-24</td><td>\$ 25.770.714,00</td></tr><tr><td>jun-24</td><td>\$ 23.755.605,00</td></tr><tr><td>jul-24</td><td>\$ 814.513.038,00</td></tr><tr><td>Total Aprobado a cargo de Anticipo</td><td>\$ 13.122.717.770</td></tr></table> Hasta el momento del periodo de supervisión, la Gerencia del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., ha demostrado a cabalidad que los recursos han sido manejados exclusivamente para la para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E. Cumplido. Hasta el momento del periodo de supervisión, la Gerencia y el equipo interdisciplinario del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., designado para tal adelantar la gestión administrativa, técnica, operativa, jurídica y financiera para la construcción de la nueva	Anticipos por Mes	Aprobados	feb-23	\$ 1.535.846.599,00	mar-23	\$ 1.381.218.619,00	abr-23	\$ -	may-23	\$ 1.429.745.715,00	jun-23	\$ 653.759.103,00	jul-23	\$ 583.667.097,00	ago-23	\$ 1.635.749.193,00	sep-23	\$ 1.449.556.182,00	oct-23	\$ 819.982.713,00	nov-23	\$ 674.375.431,47	dic-23	\$ 843.555.347,55	ene-24	\$ 361.453.397,17	feb-24	\$ 363.554.658,10	mar-24	\$ 354.337.024,00	abr-24	\$ 161.214.600,27	may-24	\$ 25.770.714,00	jun-24	\$ 23.755.605,00	jul-24	\$ 814.513.038,00	Total Aprobado a cargo de Anticipo	\$ 13.122.717.770
Anticipos por Mes	Aprobados																																									
feb-23	\$ 1.535.846.599,00																																									
mar-23	\$ 1.381.218.619,00																																									
abr-23	\$ -																																									
may-23	\$ 1.429.745.715,00																																									
jun-23	\$ 653.759.103,00																																									
jul-23	\$ 583.667.097,00																																									
ago-23	\$ 1.635.749.193,00																																									
sep-23	\$ 1.449.556.182,00																																									
oct-23	\$ 819.982.713,00																																									
nov-23	\$ 674.375.431,47																																									
dic-23	\$ 843.555.347,55																																									
ene-24	\$ 361.453.397,17																																									
feb-24	\$ 363.554.658,10																																									
mar-24	\$ 354.337.024,00																																									
abr-24	\$ 161.214.600,27																																									
may-24	\$ 25.770.714,00																																									
jun-24	\$ 23.755.605,00																																									
jul-24	\$ 814.513.038,00																																									
Total Aprobado a cargo de Anticipo	\$ 13.122.717.770																																									
9. Poner a disposición del convenio su experiencia, capacidad administrativa, jurídica y técnica para	El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo a puesto no solo su equipo administrativo, financiero, jurídico, sino que además contrató la experticia de un Ingeniero Civil para apoyar la																																									



Alcaldía Municipal de
Yumbo

MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

la realización del proceso de contratación.	supervisión del contrato de obra y el contrato de interventoría que se encuentra en ejecución y el de un Abogado experto en Contratación Pública quien brinda asesoría en esta materia. Nuestro ingeniero civil asiste semanalmente a los comités de obra que se realizan con el Consorcio ATC, la Interventoría y personal de Infraestructura del Municipio de Yumbo, con esto se da cumplimiento como será reiterado en la obligación No 11 del convenio interadministrativo.	planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., han desplegado todas las actuaciones pertinentes, en oportunidad y eficiencia, conforme a lo de su competencia y conocimiento, para cumplir a cabalidad con el objeto convenido.
10. Adelantar la construcción de la nueva planta física del Hospital la Buena Esperanza E.S.E. del municipio de Yumbo - Valle conforme al procedimiento contractual fijado en su manual de contratación en un término no superior al plazo fijado del presente convenio, garantizando la plena aplicación de los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva y demás propios de la contratación estatal.	Se ha presentado al Consejo de Gobierno presidido por el señor alcalde Edgar Alexander Ruiz Garcia los informes semanales de avance de obra de igual forma los inconvenientes presentados. Es importante resaltar que en dicho informe semanal se presenta: el avanza ejecutado semanal, acumulado y el programado; actividades realizadas en la semana, actividades programadas para la próxima semana y las observaciones y fotografías de las actividades semanales. Este informe se entrega al Secretario General para que haga parte integral del acta del Consejo de Gobierno.	Cumplido parcialmente. Hasta el momento del periodo de supervisión, la Gerencia del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., cumple con la obligación ya que adelantó a través de la plataforma transaccional de SECOP II, los siguientes procesos: A) CONTRATISTA DE OBRA: Proceso de Licitación Pública No. LP-001-2022, cuyo objeto fue: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO", donde resultó adjudicatario el Consorcio ATC, representado legalmente por el señor Andrés Perea Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.062.230, expedida en Villavicencio. Contrato de Obra Pública de Infraestructura Social No. GGH-008-005-281-2022, suscrito el 18 de noviembre de 2022, por un valor de \$37.114.692.504,90. B) NTERVENTORÍA DE OBRA: Contrato GGH-008-003-157-2024 cuyo objeto fue: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO", adjudicado al Contratista Grupo Consitec Ingeniería SAS- INTERVENTORÍA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E., representado legalmente por el señor MARCO HERNAN HOYOS OSORIO identificado con cédula de ciudadanía 9732787. Anotación: Sin embargo, se deja constancia que, según Informe <i>Es indudable que todo lo anterior causo retrasos en el proyecto, pero no en la medida afirmada, ni es la principal causa del avance a la fecha y del atraso que de acuerdo al informe COMISION REGIONAL DE MORALIZACIÓN N°5 del mes de diciembre del 2024, muestra un avance acumulado de la obra del 87.07% y un atraso del 11,51%.</i> Por otra parte, se deja constancia que, mediante oficios, la Gerencia de la E.S.E., presentó solicitudes de prórrogas: por seis 1. Otro Si 01 hasta 15 de julio del 2024, ampliación de plazo. 2. Otro Si 02 hasta 15 de octubre del 2024, Ampliación de Plazo. 3.Fecha Suspensión No .1 hasta el 15 de octubre del 2024. 4. Fecha de acta de Reanudación No.1 17 de octubre de 2024.

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
		5. Otro Si 03 hasta 31 de diciembre del 2024, Ampliación de Plazo. 6. Otro si 04 hasta el 31 de diciembre del 2025, Ampliación de Plazo, al Convenio Interadministrativo No. 160.10.02.0010-2022; es decir, hasta el treinta (31) de diciembre de 2025, con ocasión a la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de al contrato de obra solicitada por el Consorcio ATC y avalados por el Contratista El Grupo Consitec Ingeniería SAS- INTERVENTORIA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E. En consecuencia, través de oficio con fecha del 20 de noviembre del presente año, el Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos de la Administración Central, aduce lo siguiente frente a las argumentos y razones técnicas (ajustes a los diseños estructurales, de alcantarillado, de pavimento, cambios en la mampostería y mayores cantidades de obra) esbozadas por el Consorcio ATC, contratista de obra según Contrato de Obra Pública de Infraestructura Social No. GGH-008-005-281-2022, avaladas por el contratista El Grupo Consitec Ingeniería SAS- INTERVENTORIA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E., quien realiza la interventoría técnica, administrativa, Financiera y Jurídica al Contrato de Obra No. GGH-008-005-281-2022, a saber: "(...) : Sin embargo, se deja constancia que, según Informe <i>Es indudable que todo lo anterior causo retrasos en el proyecto, pero no en la medida afirmada, ni es la principal causa del avance a la fecha y del atraso que de acuerdo al informe COMISION REGIONAL DE MORALIZACIÓN N°5 del mes de diciembre del 2024, muestra un avance acumulado de la obra del 87.07% y un atraso del 11,51% , lo cual para la secretaria es atribuible a lo siguiente:</i> • <i>Es evidente para la supervisión técnica del convenio que desde el mes de marzo de 2024 el contratista pudo avanzar en la construcción de los bloques de edificación A, B, C, y D, en sus componentes estructurales y de cubierta y otras que corresponden a la ruta crítica del proyecto y son la prioridad para dar cumplimiento al objeto contractual del convenio.</i> • <i>El CONSORCIO ATC ha mostrado recurrentemente bajo rendimiento de ejecución de obra que ha ocasionado grandes atrasos y ha sido necesario reprogramar la obra en dos oportunidades de acuerdo a su criterio a pesar de lo cual el resultado a la fecha es de incumplimiento del mismo.</i> <i>Teniendo en cuenta todo lo anterior la secretaria solicita al HOSPITAL el envío de las medidas administrativas tomadas para exigir el cumplimiento del objeto contractual al CONSORCIO ATC y el plan de contingencia, la reprogramación realizada en proyect con ruta crítica, listado de compra de equipos, lo cual ha sido una petición reiterada, para terminar la obra hasta la fecha propuesta del de diciembre del 2024". (Sic)</i>
11. Rendir informe detallado al Municipio respecto del objeto y las obligaciones de este convenio.	Se ha presentado al Consejo de Gobierno presidido por el señor alcalde Edgar Alexander Ruiz Garcia y las secretarías intervinientes, informes semanales de avance de obra en donde se reportan los inconvenientes presentados	Cumplido parcialmente. Hasta el momento del periodo de supervisión, la Gerencia del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., ha presentado los informes requeridos por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, y presentación de los Informes de Gestión entregados por la Gerencia del Hospital La

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

	para pronta solución por parte de la secretaria o dependencia correspondiente. Lo anterior queda consignado en las actas del precitado comité.	Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., en los Consejos de Gobierno que preside y adelanta el señor Alcalde de Yumbo semanalmente.
12. Las demás que se desprendan del objeto del convenio.	La administración del hospital y su equipo directivo ha atendido cada una de las invitaciones, citaciones y solicitudes de información que han requerido las entidades de vigilancia y control, así como veedurías, y funcionarios de la alcaldía y gobernación.	Cumplido. Hasta el momento del periodo de supervisión, la Gerencia y el equipo interdisciplinario del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., designado para tal adelantar la gestión administrativa, técnica, operativa, jurídica y financiera para la construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., han atendido oportunamente todos los requerimientos, mesas de trabajo, citaciones de entidades públicas de vigilancia y control local, departamental y nacional, veeduría ciudadana, del Honorable Concejo del Municipio de Yumbo y de los organismos de la Administración Central.

Así las cosas, teniendo en cuenta que se cumplen con los requisitos establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 160.10.02:0010-2022, toda vez que se certifica por parte de la Interventoría de obra que a la fecha hay un avance Acumulado del 87.07% de obra, se procederá a realizar transferencia a favor del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., por un valor de MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.925.000.000,00).

Que los soportes allegados, hacen parte integral del expediente contractual.

OBSERVACIONES						
Ninguna						
Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI		NO		Cumple Parcialmente	X

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No.	Cuenta / Apropriación	Fecha	Valor
CDP	20222312	04.02.1701.19.1906.0300.2021768920113.1906030.2.3.1.03.01	29/07/2022	\$6.000.000.000
	20230008 (VF)	04.02.1701.01.04.121000.19.1906.0300.2021768920113.1906030.2.3.4.02.04.0 04.19.18 RP INVERSION VIFU	01/01/2023 (VF)	\$7.500.000.000
		04.02.1701.01.04.121000.19.1906.0300.2021768920113.1906030.2.3.4.02.04.0 04.19.19 RP INVERSION VIFU		\$25.000.000.000
RPC	20222666	04.02.1701.19.1906.0300.2021768920113.1906030.2.3.1.03.01	31/08/2022	\$6.000.000.000
	20230003	04.02.1701.01.04.121000.19.1906.0300.2021768920113.1906030.2.3.4.02.04.0 04.19.18 RP INVERSION VIFU	01/01/2023 (VF)	\$7.500.000.000
		04.02.1701.01.04.121000.19.1906.0300.2021768920113.1906030.2.3.4.02.04.0 04.19.19 RP INVERSION VIFU		\$25.000.000.000

Valor total del contrato	Valor a desembolsar	Valor desembolsado	Saldo
\$ 38.500.000.000	\$ 1.925.000.000	\$ 36.575.000.000	\$ 0

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONVENIO

¿Después del monitoreo por parte de la supervisión se han materializado riesgos?	SI	NO
		X
Se ha realizado el monitoreo, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del convenio interadministrativo, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior, se verifica a través de los Informes de Gestión entregados por la Gerencia del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., en los Consejos de Gobierno que preside y adelanta el señor Alcalde de Yumbo semanalmente, de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido parcial cumplimiento a la fecha.		

5. CERTIFICACIÓN:

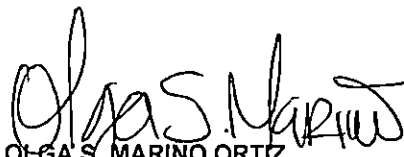
 Alcaldía Municipal de Yumbo	MEMORIA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
--	---

5.1 Por parte del Supervisor:

Se certifica el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el convenio por parte del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo -E.S.E., en desarrollo de las actividades específicas según lo descrito en el Informe Obligaciones del Hospital-Convenio Interadministrativo No. 160.10-02-0010-2022, radicado en la Secretaría de Salud y la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos el 27 de diciembre 2024, teniendo en cuenta lo establecido en los literales D), E), F), G) H) e I) de lo dispuesto en el párrafo primero de la cláusula quinta del Convenio Interadministrativo No. 160.10.02.0010-2022, donde se evidencia de gestión correspondiente a la transferencia de los siguientes recursos: D) TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.850.000.000) pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de marzo, E) TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.850.000.000) pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de abril, F) TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.850.000.000) pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de mayo, G) TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.850.000.000) pagaderos dentro de los primeros 25 días del mes de junio, H) MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.925.000.000) pagaderos dentro de los primeros 30 días del mes de diciembre.

Se certifica el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas con el convenio por parte del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E., en desarrollo evidenciado en el Informe Obligaciones del Hospital-Convenio Interadministrativo No. 160.10-02-0010-2022, radicado en la Secretaría de Salud y la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos el 27 de diciembre de 2024; el cual se anexa debidamente refrendado por la Gerente y Representante Legal del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo - E.S.E., y hace parte integral del presente documento.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes supervisan el Convenio Interadministrativo No. 160.10.02.0010.2022, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.



OLGA S. MARINO ORTIZ
Secretaria Local de Salud
Secretaría de Salud
Alcaldía Municipal de Yumbo (V)
Supervisor Administrativo, Jurídico, Financiero y Contable.



CARLOS EDUARDO BRIÓN MOLINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Alcaldía Municipal de Yumbo (V)
Supervisor Técnico

Elaboró: Juan carlos Mosquera-Contratista 
Revisó y Aprobó: Dra. Olga S. Mariño Ortiz Jefe de Secretaria Local de Salud 